

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2013.**

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. Dª Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
Dª María Álvarez García (PP)
Dª Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
Dª Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-Los Verdes)
D. Jose Mª Hdez. Barranco(IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
Dª Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
Dª Ana Mª Pérez Pujol (PP)
Dª Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David Mª Rodríguez Aranda (UPyD)
Dª Ana Mª Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
Dª Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

Mª Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

En Madrid, a las catorce horas y cinco minutos del día 13 de febrero de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

La Concejal Presidente comienza dando los buenos días a todos y agradeciendo la asistencia del público y a continuación se guarda un minuto de silencio por la última mujer fallecida por violencia de género.

Punto 1. Quedar enterado del decreto de la Alcaldesa de 25 de enero de 2013 por el que se cesa a D. Noé Fernández Andaluz, en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, y se nombra a Dª. Rosario Domínguez Elipe Vocal Vecina del citado Grupo y toma de posesión del cargo de Vocal-Vecino.

Comienza la Concejal indicando que le gustaría agradecer en nombre de todos los grupos la labor que ha hecho Noé Fernández como vocal del Partido Popular y aprovecho también este momento para felicitar, también de parte de todos los grupos, la reciente paternidad del portavoz del Partido Popular, enhorabuena por esa niña tan estupenda que has tenido y felicidades también para su mujer.

A continuación Dª Asunción García, Secretaria del Distrito nombra a Dª Rosario Domínguez Elipe para que se ponga en pie y la Concejal Presidente da lectura al siguiente juramento:

“¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Hortaleza con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?”

Dª Rosario Domínguez manifiesta: sí, juro.

La Presidenta del Pleno le da la bienvenida indicando que espera que haga una gran labor como vocal del grupo popular.

D. Félix Gallego, portavoz del Grupo Socialista toma la palabra para mostrar su sentimiento por la marcha de Noé ya que el tiempo que ha estado en esta Junta ha trabajado bien y lamenta que por motivos laborales no puede asistir a los plenos. Da la bienvenida a Charo Domínguez Elipe que proviene de una familia histórica en el pueblo de Hortaleza, gente muy querida y muy conocida en el distrito y en el pueblo de Hortaleza, creo que la familia Elipe salía en los libros de historia de nuestro distrito. Desearle también lo mejor para ella y para los vecinos de Hortaleza por su trabajo.

D. Francisco Caño, portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes indica que quiere también dar la bienvenida a Rosario y deseársela lo mejor y por supuesto felicitar a Jerónimo por esa niña tan preciosa. También agradecer los servicios prestados a Noé durante estos años.

El Sr. Gallego manifiesta que también quiere felicitar a Jerónimo y a Paloma que también ha sido madre hace poquito tiempo.

La Concejal indica que le trasladará las felicitaciones de todos los grupos a la Consejera de la Junta que ha tenido también un niño recientemente.

Toma la palabra D. Samuel Tejado Aguado, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia indicando que desea sumarse a las felicitaciones que han comentado el resto de los grupos. Vivimos en momentos difíciles y es bueno incorporar gente del distrito con ganas de construir que quiera mejorar la situación de los vecinos de Hortaleza y felicitar a Jerónimo nuevamente por paternidad, creo que son noticias buenas que hay que recalcar y mas en estos momentos, muchas felicitaciones y enhorabuena.

D. Jerónimo Escalera, portavoz del Grupo Popular toma la palabra manifestando que agradece todas las felicitaciones, también indica que quiere agradecer el trabajo realizado por Noé en esta Junta, que cree que ha sido muy destacado por lo que le vamos a seguir teniendo en la sede del partido. Felicitar a Charo por la nueva incorporación, nosotros que ya conocemos su trabajo pues destacamos su capacidad de trabajo y sabemos que va a ser muy positivo para el distrito y que como mínimo va a mantener el listón como lo tenía Noé.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 9 de enero de 2013.

Interviene D. Samuel Tejado indicando que muy a su pesar y nuevamente le toca decir algo que cualquiera puede verlo en las actas que estoy convencido que el Partido Popular intenta aplicar sus obligaciones y cumplir fielmente los reglamentos que regulan todas nuestras funciones y por ello no me gustaría que hubiera algún mal pensado que pudiera creer que dado que los tiempos de intervención en unos pleno varían en función de otros, no me gustaría que en función del tema o en función del grupo político se acorten o amplíen los tiempos de intervención. Tan solo deciros que habría que cuidar los tiempos de intervención porque en el pleno pasado fueron absolutamente excesivos y nosotros no nos quedo más remedio que intervenir casi a las cuatro de la tarde. Nos gustaría que se nos diera ese tiempo que consideramos relevante también.

Contesta el portavoz del grupo popular D. Jerónimo, señalando que quiere saber qué tiene que ver el acta con los tiempos de intervención. Lo que estamos votando es el acta y como siempre se ha dicho aquí que si tienen algún problema con el acta se expone y si realmente lo que usted dice ocurrió pues se modifica como siempre se ha hecho y no hay mayor problema.

El Sr. Tejado contesta indicando que es un tema del acta más que nada porque puedes contar los párrafos y así computar la intervención que tuvo cada portavoz, eso es un tema de acta y yo lo acepto, es correcto porque fue lo que pasó, pero lo que pasó es que se excedieron las intervenciones.

Replica el Sr. Escalera indicando que cada uno su tiempo lo administra como buenamente quiere y se refleja así en el acta. No es una cuestión de acta, sería cuestión de que asistan a las reuniones de portavoces a las que no asisten y tratarlo ahí.

Para finalizar la Concejal Presidente toma la palabra apuntando que en lo que se refiere al acta es un trabajo que se realiza desde la Secretaría Municipal y creo que, haciendo un trabajo magnífico, redacta estas actas en función de lo que se recoge en los plenos, quiero felicitar a la Secretaría por el trabajo en cuanto a lo que se refiere al acta. Por lo que se refiere a los tiempos, estoy de acuerdo con el portavoz del grupo popular, es un tema que se podría tratar y lo hemos tratado en las reuniones que tenemos de portavoces y efectivamente creo que la forma de llevar el pleno, siempre he querido ser mas abierta en los tiempos porque me parecía que enriquecía el debate, pero podemos llegar al punto de ser mucho mas ortodoxos en los tiempos, aunque creo que no es en beneficio del funcionamiento del pleno, no obstante la Junta de Portavoces es el lugar para llevarlo y estaré encantada de poder debatirlo ahí.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 3. Proponiendo aprobar inicialmente los recintos feriales del Distrito de Hortaleza que figuran en el expediente 118/2012/3587, y definitivamente, en el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el plazo de información pública de veinte días.

Toma la palabra D. Francisco Caño, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes indicando que como este expediente contempla los sitios ya tradicionales como el parque Alfredo Kraus, el Auditorio de Pilar García Peña, la calle Silvano y la parcela de Sanchinarro yo estoy totalmente de acuerdo con ello y nuestro grupo los va a aprobar. Hay una cosa que me resulta extraña y nosotros necesitamos un poco más de información. Cuando dice la propuesta que cualquier otra eventualidad que nos pueda surgir a lo largo del año, eso de cualquier otra eventualidad o emergencia pues me parece que si es un tema de competencia del pleno, debería pasar por el pleno de la Junta obviamente antes de ser aprobada.

Interviene D. Samuel Tejado, portavoz adjunto del grupo municipal de UPyD señalando que únicamente quiere animar a que este tipo de propuestas por parte de la Concejala y teniendo en cuenta que se nos convoca el viernes, que sería conveniente para las próximas que se adjuntara al acta y la convocatoria copia del expediente para que se pueda estudiar, aunque conociendo que lo tenemos aquí para poder verlo. Dada la premura de estos días y con el ánimo de poder profundizar, tanto como quiera cada cual, sería conveniente, dado que el e-mail consideramos que

es una herramienta más y que la estáis utilizando muy adecuadamente pues entendemos que para el próximo sería conveniente que se adjuntara copia del expediente. Nosotros ya la hemos solicitado por escrito y hasta que no la tengamos y no la podamos estudiar en profundidad pues nos vamos a abstener.

Para terminar Dª Almudena Maillo indica que únicamente aclarar que no se a que punto se refiere el portavoz de Izquierda Unida porque no aparece esa frase en el acuerdo que está firmado.

Contesta el Sr. Caño insistiendo en que sí aparece. No he sacado una copia ya que soy partidario de restringir las copias por el medio ambiente.

Continúa la Sra. Maillo informando que a lo que se puede referir es que el único cambio con el año pasado, porque esto simplemente se trata de aprobar los mismos situados que se aprobaron en el año anterior, con lo cual no hay ninguna modificación, lo único que se ha ampliado es el objeto por el que pueden ser usados los recintos en cuanto se refiere a hacerlo más amplio para que cualquier feria temática o proposición que pueda llegar al distrito, tenga cabida para que sea más amplio el objeto para el que se usen los recintos. No tiene ninguna finalidad distinta que esa.

En cuanto a la convocatoria del Pleno se cumple con el Reglamento, se convoca los viernes, los expedientes están a disposición, igual que lo ha podido ver el portavoz de Izquierda Unida, el grupo de UPyD también tiene a su disposición el expediente para leerlo y estudiarlo como lo han hecho el resto de los grupos.

Toma la palabra el Sr. Caño indicando que su voto es a favor con la salvedad de que lo que aprueba son esos cuatro situados, otras eventualidades que alguien quiera montar una Feria de Sevilla o poner un circo me parece oportuno que pase por el Pleno.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, la abstención del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de Izquierda Unida los Verdes y la abstención Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación a las tasas de los cursos del Centro Cultural de Sanchinarro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien da las buenas tardes y hace extensiva la felicitación a los padres y una pequeña referencia, creo que lo que pone de manifiesto con el cese de Noé es el sin sentido que tiene esto de celebrar los Plenos a las dos de la tarde que no viene nadie, que no hay ahorro energético y sin embargo

celebramos otros plenos por la tarde en los Centros Culturales como hemos propuesto, claro que es un sin sentido porque salvo para estudiantes, jubilados y parados pues para los que trabajamos es realmente complicado compaginar nuestra actividad con nuestros trabajos, con lo cual, pues ahí tienen un claro ejemplo de sin sentido que tiene, y voy a pasar a leer la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del mes de febrero de 2013 en relación a las tasas de cursos del Centro Cultural Sanchinarro

“El C. C. Sanchinarro, situado entre la calle Princesa de Eboli, la calle Conde de Mayalde y la plaza del Alcalde Moreno Torres ofrece una amplia oferta cultural a los vecinos de dicho barrio. Este Centro Cultural, cuyo coste de ejecución ascendió a 13.465.042 euros (más de 2.200 millones de pesetas, de las antiguas pesetas) y que pagó íntegramente el Ayuntamiento de Madrid es gestionado de manera indirecta a través de concesión.

Sin embargo, la gestión indirecta de dicho Centro Cultural no ofrece a los vecinos de Sanchinarro los mismos precios que el resto de instalaciones culturales de gestión directa por el Ayuntamiento. En concreto, en lo referente a las tasas de las actividades y los talleres culturales los precios que los vecinos tienen que pagar son muy superiores, las actividades culturales de dos horas semanales, tienen un coste por trimestre de 55,55 euros, mientras que en el resto de los Centros Culturales de Hortaleza públicos y acorde a lo expresado en la “Ordenanza Reguladora de los precios públicos por la Prestación de Servicios o la Realización de Actividades” su precio es de 38,90 euros por trimestre. Esto supone que los vecinos de Sanchinarro tengan que pagar por la misma actividad un 42,8% más. Del mismo modo ocurre con las actividades de dos horas semanales especializadas como son las actividades de pintura, cuyo precio en el C. C. Sanchinarro es de 111,10 euros, mientras que en la Ordenanza es de 55,55 euros. Esto supone un 100% de incremento. De nuevo esto se repite en las actividades de tres horas semanales, cuyo precio en el C. C. Sanchinarro es de 72,20 euros y en la Ordenanza de 50,05 euros.

En lo referente a las actividades de Teatros y Conciertos de Música, el C. C. Sanchinarro es el único que cobra por las butacas, ya que este tipo de actividades son gratuitas en el resto de los Centros Culturales de gestión directa por el Ayuntamiento en Hortaleza. En concreto, los costes de las butacas de los conciertos oscilan entre los 8 euros y los 15 euros para las óperas. En este caso, y de acuerdo a los precios de la Ordenanza Fiscal, estos precios son de un 21% superiores. También, en este apartado es importante resaltar que se ofrecen butacas a precios acorde a la Ordenanza, con precio reducido. Sin embargo, en la Ordenanza no se explicita en ningún caso diferenciación de precios por esa causa.

Además, en lo referente al alquiler de las salas y los espacios existentes en el C.C. Sanchinarro, no es posible conocer el precio exacto de alquiler si no es a través de entrevista personal. Esto hace que por ejemplo, se cobre por el alquiler de las

salas a Asociaciones declaradas de utilidad pública por el Ayuntamiento o se cobren precios a priori excesivamente altos por el alquiler de salas a terceros.

Ante esta situación injustificada que hace que los vecinos que hace que los vecinos de Sanchinarro tengan que pagar más por el mismo servicio, se hace necesario revisar urgentemente las tarifas y las condiciones de la Gestión Indirecta del C. C. Sanchinarro.

Por ello proponemos la siguiente Proposición:

1.- Que los precios de todas las actividades y talleres que se realizan en el CC de Sanchinarro se adecuen a la Ordenanza Reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades, devolviendo a los usuarios matriculados el exceso cobrado.

2.- Que la Junta Municipal de Hortaleza solicite de los Servicios Técnicos de la Junta Municipal un informe acerca de la legalidad de los precios de las actividades que se prestan en el C.C. Sanchinarro y en su caso tome las medidas oportunas.

3.- Que los precios de alquiler de las salas, el teatro y el auditorio de dicho centro se adecuen a los de la Ordenanza Municipal y éstos, sean públicos y de libre acceso a todos los vecinos de Hortaleza.”

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en lo único que estoy de acuerdo con su Proposición es lo que Usted dice en el primer párrafo, cuando afirma que el C.C. Sanchinarro ofrece una amplia oferta cultural a los vecinos de dicho Barrio, a partir de ahí pues no puedo más que discrepar de lo que Usted afirma ya que no se refleja con la realidad, todos los precios que cobrar y como no puede ser de otra manera, están reflejados en la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos y no se está pagando más por un mismo servicio.

Hay que señalar, además, la gran oferta gratuita que tiene este Centro y que ofrece a todos los ciudadanos por ejemplo tengo aquí contemplada las últimas 34 actividades gratuitas que ha habido ahí de orquestas metropolitanas de jóvenes; la presentación de libros; el Réquiem de Mozart, Festival Clásico Talía, Stradivarius, Teatro Cómico Musical y así hasta las 34 últimas que hemos tenido, también le puedo destacar unos datos del Centro como el número de usuarios que es de 2.638, prácticamente el doble que el siguiente del Distrito que es el Carril del Conde con 1.675, las plazas ofertadas que son 2.150, los cursos que hay en este Centro que son 127, el número de actuaciones programadas que supera el de Hortaleza con 55, Federico Chueca, Huerta de la Salud también están por debajo de Sanchinarro, que tienen 60 y el aforo medio de las actuaciones programadas, el que más tiene es Sanchinarro con 210 personas de aforo medio de las actuaciones que están programadas y lo que hay es un problema en cuanto a la interpretación de los precios que son Precios Públicos que todo el mundo puede acceder a ellos y si quiere pues yo en mi segunda intervención se lo paso a explicar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nuevamente el Sr. Sanz trae una proposición que yo creo que es bastante interesante aquí hay algo que aclarar Sr. Escalera, si están diciendo que se están cobrando precios por encima de lo estipulado en la Ordenanza y se está incumpliendo un pliego de cláusulas administrativas particulares yo creo que el tema no es baladí, podría hablar, podría dar datos de lo que se están cobrando, nos ha dado muchos datos, pero no de lo que se está tratando, no deja de ser sorprendente, es que es una situación grave, si al final se está cobrando más de lo que se debiera cobrar.

Insisto hay un incumplimiento por parte del adjudicatario pero es que voy a más, se están incumpliendo los principios comunitarios que regulan la contratación pública, porqué, porque si hay tasado un beneficio industrial a la hora de licitar este contrato, cada licitador ha presentado una oferta teniendo en cuenta ese beneficio industrial, que está acotado en el pliego y ahora parece ser que se está cobrando un 42,8% más en unas actividades y en otras precios superiores a un 21%, pues yo creo que afecta o puede afectar al adjudicatario del contrato, por lo tanto yo creo que es un tema crucial en el que hay que dar una solución y si realmente es así, que se está cobrando más pues verlo, mirarlo.

Pero no me quedo con que nos hable de las personas que han ido, a mi lo que me interesa es saber si realmente se está cobrando más, porque si se está cobrando más el Ayuntamiento está infringiendo sus obligaciones del pliego y por lo tanto eso está mal y habrá que corregirlo, así que no nos hable de cuanta gente va, de las actividades gratuitas, porque eso no tiene relevancia en este tema.

Y sí que me gustaría, porque estoy dando el pliego de prescripciones técnicas, curiosamente aparece un término, que sí que a través de él se podría incrementar estos precios que estamos hablando, que son todo lo que entienden por espectáculos o cursos singulares, a mí si que me gustaría preguntar si, porque en el pliego no lo he encontrado, si se sabe de antemano, si el Ayuntamiento sabe de antemano lo que ya el contrato se adjudicó hace tiempo, que abarca este concepto de singular, que aquí lo dice pero en teoría en la práctica, cuantos hay, cuales son, que precios están asignando a estos servicios singulares, que porcentaje respecto a los no singulares se están incrementando.

Porque no nos olvidemos de una cosa, el ciudadano no tiene que sufragar la opción que ha tomado el Ayuntamiento de externalizar un servicio público, lo pueden hacer, allá cada cual, pero el ciudadano no tiene que pagar más porque sea de gestión privada ténganlo claro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien felicita al Sr. Escalera por el nacimiento de su hija y entrando en materia señala que lo que ha expuesto no es lo que diga Usted o lo que diga Carlos, es lo que dicen los vecinos de Sanchinarro y lo que dicen los vecinos de Sanchinarro es lo que viene diciendo Izquierda Unida, que lo que Ustedes llaman externalizar, es privatizar, pues es más caro que la gestión pública, de hecho se ha demostrado con las cifras que nos da el compañero del PSOE que el centro de Sanchinarro, con gestión indirecta como

Ustedes lo llaman o privatizado como lo llamamos nosotros, es más caro que los centros municipales, luego tampoco es comprensible que además para alquilar la sala pues que tenga que haber una entrevista personal con el Director del Centro, ¿qué pasa? ¿qué dependiendo de la cara del que vea el que se va a sentar o el poder adquisitivo pone unos precios u otros?, precios que deberían estar marcados para todo el mundo igual y que hubiera una constancia de ello sin tener una entrevista personal con la persona ésta.

Otra de las cosas que nos llama la atención es que la Junta Municipal de Hortaleza solicite a los Servicios Técnicos de la Junta Municipal un informe a cerca de la legalidad, eso no creo que sea reprobable, eso es una cosa que deberíamos aceptar todos, pues la Junta Municipal que pida estos informes y en caso de que esos informes sean positivos a la proposición que se hace que inmediatamente se proceda por parte de esta empresa a devolver lo que se ha cobrado de más a los usuarios, sin necesidad de que estos lo reclamen pues, como tienen constancia y tienen la dirección y las cuentas bancarias de todas las personas estas, pues que la hagan por defecto a todos y siempre que los servicios de la Junta Municipal estimen, como no puede ser de otra manera, que esto que están haciendo pues bueno roza la ilegalidad.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que no miente, me gusta a mí procurar traer las cosas un poquito elaboradas y simplemente cogí documentos del Ayuntamiento, tengo por un lado los precios sacados de Internet de los cursos 2012-2013 del C. C. de Sanchinarro, que además están publicados en el tablón en el que ponen unos precios, tengo el contrato de gestión que en la página tercera en el punto tercero, 3.1 en el régimen general de uso que dice *"corresponde al adjudicatario gestionar los servicios indicados de acuerdo con las Ordenanzas, normativas e instrucciones técnicas establecidas por el Ayuntamiento de Madrid, así como otras Ordenanzas, Decretos o Leyes de la Comunidad de Madrid o del Estado que sean aplicables y la instrucciones que el adjudicatario reciba del órgano competente.*

Tengo la ordenanza reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios o la realización de las actividades colgada en la página web del Ayuntamiento de Madrid que en el capítulo 4, dice bases tipo y cuantías de los precios públicos por prestación de servicio y actividades socioculturales y de esparcimiento que en el punto b dice "por asistencia a cursos y a talleres según las horas semanales de duración, de dos horas semanales 38,90" y si lo comparamos con lo que pone aquí cursos 2012-2013 C. C. de Sanchinarro, artes plásticas para niños dos horas a la semana, 55,55 que son 42,8% más, en el caso de asistencia a cursos y talleres especializados cuota trimestral de acuerdo a lo que pone en la Ordenanza dice que se puede incrementar en 16,65 horas por cada hora de aumento semanal para los casos especiales y Usted están permitiendo que se les esté cobrando a los vecinos 111,10€.

Evidentemente es el Centro Cultural que mayor uso tiene ha valido 13 millones y medio de euros que hemos pagado todos los madrileños, que Ustedes se lo han dado a la gestión y que no sólo se lo ha dado a la gestión sino que encima están

pagando, según lo que pone aquí en el contrato de arrendamiento, el precio de este contrato asciende a 181.500€ a pagar en cinco anualidades, es decir, que Ustedes les han dado el Centro y están pagando durante cinco años por eso y les están permitiendo que cobren lo que les da la gana, que no está acorde a la Ordenanza en ningún lado, con lo cual yo no miento y ahora demuestre Usted a mí dónde estoy diciendo una falsedad porque lo podemos ver en la página Web del Centro Cultural, en las Ordenanzas reguladoras, en el contrato de gestión que Ustedes tienen que están permitiendo que hagan lo que les de la gana y esto es una injusticia, entonces Usted me podría decir cualquier cosa menos que yo miento, porque no miento, porque es la pura realidad y evidentemente hay muchos usuarios en ese centro, pero es que es el Centro es que el Barrio es un Barrio joven con mucho niños y tienen que hacer y es normal que tenga uso, o sea que no me está descubriendo nada, pero es que además están cobrando por el teatro que en ningún Centro Cultural se cobra menos allí, hombre que lo consentan eso, aprueben esto que los Servicios Técnicos de la Junta Municipal digan haber en que está bien y en que está mal, porque si cogemos la Ordenanza, cogemos lo que está cobrando el Centro Cultural y lo comparamos.

La Sra. Concejala indica al Sr. Sanz que vaya concluyendo.

El Sr. Sanz contesta que va terminando, creo que es un tema bastante importante, pues bueno dígame Usted es si esta es su manera de gestionar los servicios públicos, o sea, cuanto habría sido capaz la empresa adjudicataria de haber puesto un centro cultural si no le dan el suelo, le construyen el edificio y encima le pagan durante cinco años y le permiten cobrar lo que les de la gana, esto tiene un nombre, esto es un chollo para la empresa concesionaria a costa de los madrileños, entonces Usted mismo si quieren rechazarla, Usted mismo, están encubriendo y están defendiendo claramente los intereses de la empresa por encima del de los vecinos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar reiterar y también para tranquilidad del Grupo UPYD y otros Grupos que lo que se cobra en este Centro se está cobrando conforme a lo establecido en los pliegos, en la Ordenanza y así se puede comprobar viendo los precios que allí se cobran y la Ordenanza no es más que compararlos y podemos estar tranquilos que está siendo así, yo no he dicho que el Sr. esté mintiendo lo único que yo creo que está confundiendo lo que son los cursos normales que se tienen en este Centro con los monográficos avanzados con una formación más específica que la anterior, que también tienen un precio contemplado en la Ordenanza y tienen un precios superior porque tienen un valor superior, suponen un coste superior de organización ya sea por requerir medios personales, materiales o técnicos, pues más especiales, a modo de ejemplo se puede hablar del aula de nuevas tecnologías que está equipado con 11 equipos Macintosh de última generación con periféricos inalámbricos, software específico para el desarrollo de todos los cursos propuestos que es un aula única con estas características en todos los centros culturales del Ayuntamiento de Madrid y que además las clases que se imparten allí tienen un máximo de 10 alumnos por curso que también pues es un cupo muy inferior al de otros cursos en otros centros culturales.



En cuanto al precio de alquiler de las salas que hemos hablado aquí, el teatro y el auditorio también se ajustan como no pueden ser de otra forma a lo establecido en el pliego del contrato de gestión y a lo reflejado públicamente en la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos, existiendo unos precios públicos, por lo que dice Usted de las entidades ciudadanas que puedan solicitarlo, existiendo unos precios públicos para empresas y colectivos comerciales y otros precios públicos muy inferiores a los anteriores, sobre una cuarta parte, destinadas a las instituciones sin ánimo de lucro, a parte del importante número de actividades gratuitas de las que ya he hablado antes que se desarrollan en el centro, hay una gran oferta cultural a bajo precio que se hace en este C. C. de Sanchinarro y que hace que sea pues un centro de referencia en todo Madrid y el número de usuarios nos está dando la razón.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando diversas cuestiones en relación con la sala de la Escuela Infantil Doña Francisquita.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a ANA M^a ROMERA PERALTA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien felicita al Sr. Escalera por ser padre y procede a leer la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

“La Escuela Infantil Municipal Doña Francisquita es en el barrio de las Cárcavas y de reciente construcción posee grandes ventanales que permiten una iluminación natural a las salas muy importante. Sin embargo, esto hace que cuando el sol incide directamente sobre los ventanales el exceso de iluminación hace que las propias actividades que allí se realizan se dificulten. Además, la temperatura de la propia sala se eleva por encima de lo normal haciendo que ésta sala, la de usos múltiples, tenga que ser climatizada para permitir la estancia de los más pequeños.

Esta situación podría corregirse mediante la instalación de pérgolas o toldos que compatibilizan la iluminación y el uso.

Por ello el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que los servicios técnicos de la Junta Municipal de Hortaleza estudien la mejor solución constructiva posible para permitir el uso de la sala en las mejores

condiciones posibles y que las medidas se adopten en el menor espacio de tiempo para su uso en este curso.”

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que para comunicar que se trata de una circunstancia que ya había sido detectada hace bastante tiempo y ya está iniciado el procedimiento para su solución que esperemos que sea en breve, la Dirección General de Educación va a instalar los toldos necesarios que faltan y esto fue confirmado recientemente en la visita que giró la Concejala a este Centro Educativo, por lo tanto votaremos en contra pues es algo que ya está prácticamente solucionado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que queremos hacer un comentario, que hemos estado viendo las instalaciones, hemos hecho una inspección ocular, de lo que es el exterior y si que es necesario pues de manera urgente instalar unos toldos, unas pérgolas, yo iba a recomendar al proponente pues una transacción de decir que bueno pues que se instalara unos toldos en vez de una pérgola porque bueno ya teníamos el antecedente de que nosotros pedimos una pérgola para Federico Chueca y nos dijeron, un comentario parecido, de que bueno que no estaba dentro, que era una pequeña obra y que no estaba dentro del catálogo de patrimonio o de hacienda, en este caso, entiendo que pasa un poquito lo mismo, lo único que solicitaría a la Concejala y al Portavoz del Partido Popular que bueno que promuevan lo máximo posible que se instalen los citados toldos, no obstante aprobamos la iniciativa, como no puede ser de otra manera.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que apoyan la iniciativa, evidentemente.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a ANA M^a ROMERA PERALTA, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que tiene que felicitarnos porque se vaya a realizar esta instalación pero es un poquito tarde porque en el curso del mes de julio del año pasado se estropeó la climatización y estuvieron trabajando la sala de usos múltiples a 28º, o sea, era complicado con los niños pequeños, los profesores y entonces esta queja se viene realizando y ya digo, hay que felicitarse de que se va a realizar pero vamos se ha tardado, la pieza que faltaba en la caja de climatización ha llegado en diciembre de ese año y han estado sobre todo julio, en agosto no, en septiembre trabajando a 28º y lo han estado reclamando, pero bueno nos felicitamos de que se instale y creo que podría aprobarse porque es una proposición que es favorable para el centro.

La Sra. Concejala señala que la gustaría decir antes y para aclarar este tema que, efectivamente, falló la climatización en esa Escuela, pero fue un día y se arregló en ese momento..

La Sra. Romera interviene y dice que tardó mucho en arreglar.

La Sra. Concejala indica que se arregló en ese momento aunque fue unas horas, porque es verdad que fue en un momento que hacía mucho calor y nos pusimos en marcha para que se arreglara en ese mismo día y luego hubo que solicitar unos cambios del código de seguridad para el equipo y se pidió una nueva pieza para que no volviera a pasar y quedara arreglado.

La Sra. Romera interviene señalando que yo estuve en el consejo escolar de esa Escuela y en las reuniones que he tenido tanto con los profesores como con nuestros representantes han estado con esa falta de esa pieza hasta diciembre, no fueron unas horas.

La Sra. Concejala informa que el problema de climatización se arregló ese mismo día con unas horas, luego, es verdad, hemos tenido que solicitar un cambio de pieza.

La Sra. Romera dice que lo importante es que se haga.

La Sra. Concejala responde que es lo importante, exactamente, el motivo por el que el Grupo no va a aprobarlo es porque efectivamente el proyecto ya está en marcha y no tiene sentido proponer a la Junta que haga ningún estudio porque ya está realizándose y estará instalado en breve plazo posible.

La Sra. Romera dice que eso es lo importante.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que con carácter previo a la asistencia por parte de la Concejal Presidente del Distrito a la Junta de Gobierno, esta se reúna con los portavoces de los diferentes grupos municipales a fin de exponer reivindicaciones.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta sobre la proposición que a continuación se detalla:

PROPOSICIÓN

La reciente reestructuración planteada por la Alcaldesa de Madrid ha propuesto un novedoso papel a los Distritos que a partir de ahora formarán parte esencial y permanente del Equipo de Gobierno.

De este modo y de forma rotativa, los Concejales-Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito serán convocados a las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Ciudad y allí podrán, al menos, exponer dos veces al año sus problemas al Equipo de Gobierno.

Esta nueva representación de los Presidentes de las Juntas de Distrito en la Junta de Gobierno permite plantear ante este Órgano Colegiado las principales reivindicaciones del Distrito. Con este fin, este Grupo Municipal presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

“Con carácter previo a la asistencia del Concejal Presidente de éste Distrito a la Junta de Gobierno, se reúna con los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales para exponer las principales reivindicaciones a trasladar. Una vez terminada la representación del mismo en la Junta de Gobierno, se dará cuenta al Pleno de la Junta de los temas planteados”

El Sr. Caño manifiesta que nos congratulamos de la decisión de la Alcaldía de Madrid de incorporar a la Junta de Gobierno a las Juntas de Distrito, nos parece un avance democrático, esto es evidente, el cómo se vaya a hacer la formulación es que cada seis meses la Presidenta de la Junta Municipal de Hortaleza pues irá a la Junta de Gobierno, se supone, que a formar parte de la Junta de Gobierno y a tomar decisiones que teóricamente tendrían que incidir sobre nuestro Distrito a llevar allí reivindicaciones o propuestas o planteamientos me supongo, quiero suponerme porque este tema no está muy avanzado todavía. Entonces nuestra proposición es muy clara y muy concisa, nosotros, que sí queremos una forma de participación, nos queremos creer que esto va encaminado a que las Juntas de Distrito puedan participar de este órgano de gobierno tan importante, que al fin y al cabo, es el que toma decisiones, si esto es así, nosotros lo que proponemos es que la Presidenta de la Junta de Distrito, convoque a los Portavoces para darles cuenta de las propuestas que piensa trasladar a la Junta de Gobierno, previamente y después en el Pleno correspondiente posterior pues podamos debatir toda estas series de propuestas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que comentarle que el gobierno de la administración del Distrito corresponde, como Usted ya bien sabe, a la Junta Municipal y a la Concejal Presidente, la Concejal conoce la realidad del Distrito por el desempeño de su cargo, con las visitas constantes y las reuniones que mantiene con todos los colectivos y vecinos del Distrito, la asistencia a la Junta de Gobierno pues se enmarca dentro del ejercicio de las responsabilidades de gobierno propias de su cargo, lo que no quiere decir que Usted no haga sus reivindicaciones y sus propuestas, las reivindicaciones de los diferentes Grupos Políticos representados en el Distrito lógicamente ya las conoce la Conejal, gracias a las propuestas que se presentan en el Pleno y que son el cauce legal adecuado para exponer este tipo de reivindicaciones y a las que, lógicamente, les invitamos a que realicen.



La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que decirles que esta iniciativa nos parece muy interesante y la apoyaremos sin fisuras, en cuanto a que Alcaldía, después de tres meses de gobierno, quiera apoyarse de nuevo en los Distritos, como antaño, nos parece muy loable. También cabe recordar que en la anterior tenencia de Alcaldía con el Sr. Gallardón pues de alguna manera pues hubo una involución competencial con los Distritos, estamos a favor como no podría ser de otra manera, en que antes de asistir la Concejal Presidenta a sus reuniones semestrales con la Junta de Gobierno se informe y despache con los Grupos de la Oposición a cerca de las vindicaciones que vaya a formular, para poder realizar una oposición constructiva y de colaboración por parte de los Portavoces, no obstante se podría barajar la posibilidad de dar cuentas en el Pleno siguiente de lo acaecido, despachar de manera pública las cuestiones más importantes, siempre que las mismas se mandaran al Grupos para su información a través de medios telemáticos, siendo susceptible de insertarse en el Orden del Día correspondientes, ya sea en el apartado de la parte resolutiva referido a la propuesta de la Concejal Presidenta o bien en el apartado de parte de información, impulso y control, claro está, siempre que se nos dé el uso de la palabra. Sin más felicitar a Izquierda Unida por esta Proposición, entiendo que va a votar en contra el Partido Popular y decir que, simplemente, que es una pena que se vote en contra y que no haya más participación ciudadana y de la oposición de manera constructiva.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que cree que no me ha entendido el Sr. Escalera o no me ha querido entender, como Portavoz del Grupo me dirijo a Usted, porque también entiendo como ha dicho el Portavoz de UPYD que Usted se va a oponer, está en su perfecto derecho. Yo no he dicho que la Concejala no conozca los problemas del Distrito, en absoluto, en absoluto, los traemos aquí mes a mes desde distintas visiones, entonces ella los tiene que conocer naturalmente, yo no he dicho eso, he dicho que en aras de un ejercicio de claridad, de transparencia, que ahora se habla tanto de la transparencia y de la participación pues que convoquemos a los órganos competentes y estoy hablando de órganos competentes no he dicho que convoque una asamblea a todo el Distrito, tengamos en cuenta que hay dos veces al año, dos veces y seguramente como los tiempos serán también tan restringidos allí como aquí, pues tendrá ocasión de información de intervenir cinco o diez minutos, lo único que planteo es saber que problemas va a llevar, previamente a que lo lleve, qué problemas va a llevar.

Sabemos que están gobernando en mayoría y se va a aprobar lo que diga el Partido Popular, pero que también podamos hacer propuestas previas a esas Juntas de Gobierno y después que las debatamos, ya sabemos que tenemos muchos cauces para sacar adelante proposiciones, propuestas, preguntas, tenemos muchas infinitas y a lo largo de cuatro año presentaremos todos los Grupos que estamos aquí muchísimas, muchísimas, a mí y a mi Grupo las que les interesan más son las de carácter político, porque la política es la que está en entredicho y la forma de hacer política, porque la forma de hacer democracia en este país es la que está en cuestión Sr. Escalera, queremos una democracia abierta, participativa, transparente, por eso traemos esta proposición, Ustedes se oponen, sigan dándose con la cabeza en la misma piedra.



La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CABACO LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que con mucha brevedad simplemente para manifestar dos cosas, la primera que el Grupo Socialista votará, como no puede ser de otra forma, a favor de favorecer, valga la redundancia, todos los puntos de encuentro que puedan llevar a consensuar medidas en función del bienestar de los ciudadanos de nuestro Distrito, por lo tanto votaremos a favor de esta iniciativa y también manifestar a los efectos de que quede constancia en acta y dado que no entendemos muy bien el calado de algunas de estas cosas, manifestar y desear dos cosas, la primera que la Sra. Presidenta del Distrito se vea favorecida en acudir pronto a esas reuniones por cuanto hay 21 Distritos y desde luego que si le dejan para la última pues casi estaremos fuera de mandato y la segunda pues que espero que su participación en esas reuniones, cuando le toque, pues evidentemente no vayan en detrimento de la obligación que tiene el Delegado de Coordinación Institucional y Territorial que forma parte de ese Gobierno y cuya labor es esta la coordinación y la conexión constante y directa con las Presidencias de los Distritos, gobierno, por cierto que ya es el cuarto de la Sra. Botella en catorce meses, pero termino para no agotar el tiempo Sra. Presidenta, simplemente reiterar lo que he dicho al principio, todo lo que sea favorecer puntos de encuentro abiertos, claros, transparentes en los que cada Grupo podamos manifestar y preparar y proponer las medidas que entendemos son buenas para el Distrito y para el bienestar de los ciudadanos pues por supuesto lo apoyaremos, aunque insisto en este galimatías no entiendo muy bien el contenido de esas reuniones, ojala sea desconocimiento mío, incapacidad mía y sean en el fondo fructíferas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que como bien he dicho, dentro del ejercicio de las responsabilidades de la Concejala, pues lógicamente pues está este tema, determinar, según su criterio, cuales son los temas más importantes que llevará a estas reuniones, no obstante, yo le recuerdo que ya nos conoce la accesibilidad tanto de la Concejal como del Grupo Popular para cualquier tipo de reunión, que Usted sabe que siempre ha sido así, incluso creo que hemos hablado en la Junta de Portavoces que la Concejala que una vez que tenga estas reuniones pues reunirá a los Portavoces y les explicará lo tratado en estas reuniones.

La Sra. Concejal interviene y dice que en ese sentido yo quiero informarles que efectivamente yo creo que esta iniciativa adoptada por la Alcaldesa de Madrid por la que un Concejal de Distrito acudirá durante un mes seguido a las reuniones de la Junta de Gobierno es una iniciativa positiva, no significa que antes no estuvieran los Distritos, porque efectivamente existe un Concejal que es el coordinador de todos los Distritos y estamos presentes, pero es una manera de que los Concejales Presidentes de Distrito estemos presentes, conozcamos como se tratan los temas ahí y poder llevar nuestro punto de vista particular del funcionamiento de nuestro Distrito, durante ese tiempo, que son las Juntas de Gobierno, en ese sentido me gustaría decirles aquí que durante este mes de febrero, justo hemos tenido una suerte es el Distrito de Hortaleza el que está presente en la Junta de Gobierno, por lo cual durante los jueves del mes de febrero estaré presente en estas Juntas de Gobierno y llevando los temas que son prioritarios para el Distrito de Hortaleza y para todos los vecinos.



En ese sentido bueno pues cuando acabe este mes en el que acudiré, pues reuniré a los Portavoces de los Grupos para explicar los temas que han tratado dentro de las posibilidades, porque las reuniones de las Juntas de Gobierno son secretas, lo que se trata ahí es secreto pero sí podré exponerles los grandes temas o los acuerdos en que se verá afectado el Distrito de Hortaleza y que ya sean públicos. Y además decirle que los problemas de Hortaleza en este momento tengo la oportunidad de ir a la Junta de Gobierno y tratarlos, pero tengo reuniones habituales constantes con los distintos Delegados, con las distintas Áreas para tratar los temas de Hortaleza que se me traen aquí a través de la labor que realizan los Portavoces y los Vocales de los Grupos, como también las que me trasladan los ciudadanos a las distintas entidades y son constantes esas reuniones de las que tampoco me piden información y además creo que es mi deber realizarlas y tratar y trabajar por los temas que benefician a todo el Distrito y en eso es a lo que me dedico diariamente y con intensidad desde que llegué a este Distrito hace ya 1 año, así que ahora ya después de esta explicación vamos a proceder al voto.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la felicitación a las entidades ciudadanas promotoras de la Cabalgata de Reyes del distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que cómo no puede ser de otra manera seguimos hablando de la participación ciudadana, algo que como ya saben todos los componentes de esta Junta Municipal pues soy un *plasta*, lo siento, así me toca, llevo siendo cuarenta y tantos años *plasta* en el tema de la participación ciudadana y a mí me gustaría hablar un poquito más de la Cabalgata de Reyes, se ha pasado el mes de enero y nos hemos olvidado de esto, a mí me parece grave que nos olvidáramos de esto, simplemente leer estas líneas que he escrito.

El Sr. Caño procede a dar lectura a la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

La Cabalgata de Reyes celebrada el pasado cinco de enero supuso, sin duda alguna, un rotundo éxito de participación ciudadana y un modelo, a tener en cuenta, de organización por parte de los colectivos promotores de la misma.

El gran esfuerzo realizado para lograr sacarla adelante, recaudación de fondos para sufragar los gastos, búsqueda de vehículos apropiados para el montaje de

carrozas, implicación de comercios y colegios del Distrito, coordinación de numerosas entidades ciudadanas y selección de un recorrido accesible a la mayoría de la población de Hortaleza nos viene a demostrar, una vez más, que la participación ciudadana en nuestros barrios sigue estando tan fuerte como siempre.

A ello hay que añadir la gran fiesta infantil celebrada el 29 de diciembre en el Parque Clara Eugenia con una gran asistencia de público, lo que hace que estos eventos constituyan una tradición para pequeños y mayores fuertemente arraigada que bajo ningún pretexto debe desaparecer.

Por todo ello presentamos la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza, en el Pleno celebrado el 5 de enero de 2013, felicita a las entidades ciudadanas promotoras de la Cabalgata de Reyes y agradece el esfuerzo realizado por mantener viva la ilusión de niños y niñas en estas fiestas tradicionales y familiares. Asimismo hace presente su reconocimiento del éxito de participación y organización de las mismas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que respecto de la Cabalgata de Hortaleza nuestro Grupo no tiene más que lamentar la posibilidad que se ha perdido de trabajar junto a la Junta Municipal, para organizar conjuntamente la Cabalgata de Reyes, en la línea de las Cabalgatas que se han venido realizando tradicionalmente en este Distrito y que tanto éxito han tenido año tras años, por desgracia las entidades que organizan actualmente la Cabalgata firmaron que se siente más cómodos organizando la Cabalgata si la Junta Municipal no participaba, respetamos la libertad de cada uno, puede actuar como quiera, pero en beneficio de los niños de Hortaleza, pues desde la Junta Municipal volvemos a reiterar el ofrecimiento de trabajar conjuntamente para la celebración de la próxima Cabalgata.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. SAMUEL TEJADO AGUADO, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que sería bueno aclarar lo que acaba de decir Sr. Escalera, que se pone en peligro con la Cabalgata, que se pone en peligro a los niños está diciendo, por el cuidado de los niños, ¿Qué ha dicho?

El Sr. Escalera interviene y responde que no he dicho que se ponga nada en peligro, ahora en mi segunda intervención, si quiere profundizo, en lo que he dicho, es que se ha perdido la oportunidad de la colaboración con la Junta en beneficio de los niños.

El Sr. Tejado continúa diciendo que cada día se supera, es increíble, comienzo el discurso, tuvimos la suerte de asistir a la fiesta previa del Parque de Clara Eugenia y la verdad que evidentemente fue un éxito rotundo, como lo fue también la Cabalgata y lo fue justamente por eso, porque se respiraba una ilusión, se respiraba que los niños estaban contentos, saltando, corriendo, riendo, divirtiéndose y yo creo que estamos en un momento de caos generalizados, de caos en las instituciones, de improvisación tanto a nivel nacional donde se traiciona constantemente el programa como a nivel de Ayuntamiento de Madrid, donde en catorce meses llevamos cuatro gobiernos distintos, yo creo que es un momento donde la ciudadanía tiene que

intentar liderar esa participación ciudadana y sobre todo porque es un ejemplo más donde aquellos ciudadanos que quieren involucrarse en la política y hacer cosas y no dedicarse solamente a pedir subvenciones al papá Ayuntamiento de Madrid, pues es bueno que esos ciudadanos pues sigan organizándose y sigan perseverando en este tipo de iniciativas, sobre todo teniendo en cuenta el claro éxito que tuvieron para los vecinos del Distrito y para aquellos otros que no eran del Distrito.

Hubo comentarios muy interesantes al respecto por la organización y por el éxito de la convocatoria, por mi parte felicitar a los coordinadores y a los organizadores de la Cabalgata y si que es verdad que sí me gustaría conocer los argumentos de porqué no quieren o no se quiere hacer este acto del Distrito junto con la Junta Municipal del Distrito, yo creo que estamos en un momento de sumar, yo creo que la Junta aunque evidentemente no hay recursos económicos para poder prestarlos en todos los temas que nos gustaría a todos, es cierto que se pueden hacer otro tipo de iniciativas, se pueden hacer pensando sobre la marcha, carreras populares, se pueden pensar formas de generar recursos destinados a este fin, porque sabemos que esta fecha, todos los años es la misma y, voy terminando, y los niños y la intrahistoria de Hortaleza quiere que continúe la Cabalgata de Reyes aquí, así sin más mis felicitaciones a los organizadores.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, que manifiesta que nuevamente le tengo que decir al Sr. Escalera que no ha entendido la propuesta de mi proposición, no quiero polemizar, cuales han sido las causas, aquí ha habido unos hechos que son contundentes, se ha celebrado una Cabalgata de Reyes y no quiero polemizar, con respecto a otros motivos, la proposición es muy clara y contundente, lo han celebrado una serie de entidades ciudadanas y a juicio nuestro y a juicio de más de cien mil vecinos que han participado en ella, pues ha sido un éxito, ¿qué problema hay en reconocérselo?, un reconocimiento institucional, es decir, vamos a hacer astillas, en este caso no estoy planteando quien es el malo y quien es el bueno, es decir, evidentemente los que han realizado un trabajo se les debe de reconocer creo yo, nada más que se trata de eso, en otra ocasión, en otro Pleno, hablaremos de cómo se organizan las Cabalgatas, quien las organiza y tal y quien puede integrarse en ellas, pero es que este no es el objeto de mi proposición, por lo tanto pido por favor que no entremos en el debate de se podía haber hecho así y cada uno se puede poner el castigo que quiera, yo solamente hago una proposición y pido por favor que nos ciñamos, que muchas veces nos pide la Presidenta de la Junta Municipal a un hecho que nos parece importante en nuestro Distrito en cuanto a participación y lo único que pido es que haga un reconocimiento institucional si es posible de todos los Grupos a la gente que en este Distrito han hecho un gran trabajo en beneficio de los niños y de las niñas y de mantener una fiesta viva.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. CARLOS SANZ ZUDAIRE, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que el tema de la Cabalgata lo traemos año tras año y yo creo que todo el mundo se sabe la historia de cómo empieza esto y es ajeno al propio grupo del Partido Popular porque fue un empecinamiento actual y todo el mundo lo tenemos así claro de la anterior Concejala pero yo creo que si es bueno saber reconocer los errores y cuando uno se equivoca intentar dar un paso, un acto de humildad y saber reconocer pues que gracias al



trabajo de toda esta gente montón de voluntarios tenemos Cabalgata, entonces Ustedes dicen que no han querido colaborar, pues se pueden ofrecer medios económicos, humanos y técnicos, Ustedes tienen la posibilidad de ofrecer medios técnicos y medios económicos, humanos es más complicado por la idiosincrasia del Ayuntamiento, es más complicado, pero se puede hacer, de todas maneras, yo creo que puede ser un buen paso y además se lo digo sinceramente porque creo que esto hay que superarlo porque no tiene sentido que mantengamos esto en el tiempo, podemos, ya le dijimos que para la próxima, para que sea más fácil, para que el Ayuntamiento sea así nos reunimos los cuatro Grupos Políticos con la Cabalgata y estoy convencido que llegamos a un acuerdo, estoy convencido y ahora lo que está proponiendo el Portavoz de Izquierda Unida es algo totalmente lógico y yo creo que a veces hay que saber reconocer los errores, si es que se han cometido, y es reconocer que gracias a ellos ha habido Cabalgata y si no ahora que lo que hacen Ustedes es ponerse en contra de todos los vecinos, porque si nosotros los Grupos de la oposición hacemos un documento conjunto de reconocimiento a las Asociaciones que han participado, pues se van a quedar fuera y yo creo que no tiene sentido porque al final somos el Pleno de la Junta y durante muchos años, durante un montón de años, ha habido colaboración con lo cual no creo que sea imposible e irreversible y a veces éste puede ser un primer paso, superemos lo anterior y vayamos, sino dentro de un año vamos a tener lo mismo, porque lo que ha quedado demostrado es que a pesar de la crisis la Cabalgata participativa funciona, que se quiere quedar fuera el Ayuntamiento pues yo creo que es un error.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JERÓNIMO ESCALERA GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta un poco por el orden de todos los temas que se han tratado, en cuanto a UPYD, lógicamente yo soy responsable de lo que yo digo y no de lo que Ustedes entienda, en ningún momento he hablado yo de peligro para los niños, ni nada de eso.

Sobre los argumentos por los cuales la Junta Municipal no ha participado activamente en la organización pues es algo que ya tratamos en el Pleno de diciembre y como veo que Usted se estudia concienzudamente pues le ruego que repase ese acta del Pleno de diciembre en el que comentamos que no nos dejaron participar, como he dicho antes las asociaciones nos dijeron que se sentían más cómodos si la Junta Municipal no participaba en la organización de la Cabalgata, yo creo que las asociaciones no les gusta mirarse el ombligo, yo creo que no hayan hecho esto porque se les felicite, ellos además son de utilidad pública y lógicamente pues sus actuaciones son en beneficio de todos los vecinos y decirle que yo si que estoy hablando de su proposición y lo que hago es traer una transacción un texto transaccional que ahora les leeré, yo creo que las iniciativas, las proposiciones que traemos a los plenos tienen que ser constructivas y de futuro, en la línea de mi primera intervención reitero el ofrecimiento de la Junta Municipal que ya propusimos en el Pleno de diciembre que es un texto que dice:

“que la Junta Municipal de Hortaleza mantenga su voluntad de colaborar activamente en la organización de la Cabalgata de Reyes de este Distrito como ya ha puesto de manifiesto las diferentes actuaciones llevadas a cabo recientemente”

También recordar que en ese pleno el Sr. Donaire pues hablaba del acuerdo que existe desde los años 80 de los tres Grupos, de Izquierda Unida, Partido Popular y el PSOE, que estaban representados en ese momento de que iba a haber una participación institucional a la hora de realizar diferentes grandes fiestas del Distrito, pues en esa línea la proposición transacional que realzo.

La Sra. Concejala pregunta al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes si aceptan la transacional a lo que el Sr. Caño responde que no porque no se entiende el sentido que lo que yo quiero proponer, si quiere en otro pleno hablamos del futuro, ahora estamos hablando de un pasado, uno que ya no tiene objeto discutir, los hechos son los hechos, Usted dirá que la culpa es de ellos y ellos dirán que la culpa es de Usted.

La Sra. Concejala recuerda que ahora están votando simplemente si acepta la transacional.

El Sr. Caño interviene y dice que no puede aceptar de ninguna de las maneras porque de lo que se trata es de reconocer un hecho puntual del día 5.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

8. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando un estudio acerca de la necesidad de reparación de desperfectos en el pavimento de la calle Mesena.

D. David M^a Rodríguez Aranda, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, da lectura a la siguiente proposición:

“Primero.- A lo largo del recorrido de la calle Mesena sobre todo en el tramo comprendido entre la avenida de San Luis y Añastro se dan una serie de desperfectos muy graves para la circulación; En total hemos contado unas 70 tapas de saneamiento; 10 de las setenta padecen un desnivel bajo el ras normal de la calzada muy importante.

Segundo.- Estas tapas de alcantarilla se ubican justa en medio de la calzada; y el problema es que se han ido echado capas y capas de asfalto sin levantar el nivel de las tapas de saneamiento, lo que conlleva que se hayan creado diez socavones de manera artificial de entre 7 y 15 centímetros de profundidad a lo largo del citado recorrido.

Tercero.- La consecuencia de estos desperfectos en la calzada es la inseguridad en la circulación en una doble vertiente: Primero, para los motociclistas y ciclistas, debido a que unos escalones en ángulo recto pueden provocar una situación de peligro manifiesta, ya que sus ruedas al ser mas estrechas que las de los coches y al tener menos peso carrozado les pueden producir una situación de falta de estabilidad y desequilibrio importante, pudiendo provocar accidentes. En el caso de los turismo, si se circula dentro del carril, no queda otra que soportar cada uno de los citados escalones; el problema reside en que por norma, los

conductores para evitar los agujeros, invaden al menos un metro el carril contrario, lo que provoca una especial situación de peligro. Por último aunque no conlleve inseguridad circulatoria, cabe decir que los neumáticos, suspensiones y amortiguación de los automóviles, al circular por esta vía sufren un "estrés" mecánico continuado para el que no están preparados.

Cuarto.- El pavimento también se encuentra en muy mal estado, lo que acompañado a los baches de las alcantarillas y sumado a que es una calle con muchísimos cambios de nivel, produce en la conducción una gran sensación de zozobra e incomodidad, dando la sensación de que se circula más bien por una montaña rusa que por una calle de Madrid.

La proposición va en la Dirección de que los propios técnicos de la Junta, o a través del órgano competente adopten las medidas pertinentes para la subsanación de los defectos de la citada calle que da límite a nuestro distrito, razón de más para llevarlo a cabo.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distrito de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

Que la propia Junta Municipal, o bien a través de instancia al órgano correspondiente promueva que los técnicos del Consistorio realicen estudio acerca de la necesidad de reparación y nivelación de los diferentes defectos de la calle de Mesena, en pos de una mejor gestión de la seguridad vial y de la fluidez en la circulación.”

Toma la palabra D. Jerónimo Escalera, portavoz del Grupo Popular señalando que quiere avanzar que estamos de acuerdo en el fondo de su proposición. Vamos a proponer una transaccional ya que consideramos que ya no es necesario un estudio sino que pasaríamos directamente a lo que sería la solución de lo que ustedes ahí exponen.

El texto sería: Instar al Canal de Isabel II a través de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión de Agua para la reparación de los pozos de su propiedad situados en la calle Mesena.

En cuanto al tema del asfalto decirle que se prevé la reparación de forma inminente de las fisuras detectadas en dicho vial, fisuras pequeñas que no son peligrosas y comentarle igualmente la intención de incluir la calle Mesena en futuros proyectos de pavimentación o sellado de fisuras en función de la disponibilidad presupuestaria.

La Concejal Presidente interviene para preguntar al Grupo de Unión, Progreso y Democracia si aceptan la transaccional.

Contesta el portavoz del Grupo, D. David, indicando que la aceptan y agradecen la sensibilidad del Grupo Popular ante la proposición, incluso han sido más ambiciosos que nosotros y han ido más allá todavía. Estamos conformes.

Toma la palabra D. Jose María Hernández, portavoz adjunto del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes informando que visitaron esa calle y, como bien sabe el Gerente, las calles de al lado y lo sabe el Gerente porque un obstáculo que



aproximadamente llevaría 5 o 6 años ahí ya se ha conseguido quitar, a raíz de la queja que nos dieron los vecinos fuimos al Gerente y se ha logrado quitar. Vimos que esta es una calle que está tan mal como todas las de la zona. Estamos preparando una proposición que presentaremos próximamente quitando obviamente esta calle puesto que ya está aceptada. Lo que vemos es lo de instar al Canal de Isabel II que habría que cambiar por obligar al Canal de Isabel II porque si es un peligro como están las tapas de registro, sería obligarle y no instar, no esperar a que tengan más centímetros y que puedan ocasionar un problema grave. Sería que la Junta Municipal despliegue todos los medios a su alcance para que si el Canal de Isabel II tiene la obligación de reparar esto, que lo repare.

Toma la palabra D. Félix Gallego, portavoz del Grupo Socialista, indicando que van a votar a favor de esta propuesta que hace el grupo de UPyD, con la transaccional que ha hecho el Grupo Popular. Desgraciadamente hay muchas calles que están en malas condiciones, me atrevería a decir que en peores condiciones que esta.

Una de las cuestiones, que aunque no es el momento, se lo voy a contar, es que igual que usted se ha reunido hace poco con los directores de los centros escolares, que si hubiéramos tenido noticia de esa reunión nos podríamos haber evitado la anterior proposición, nos gustaría que en algún momento nos explicase esa reunión, lo que se trato y acordó entre todos en relación con las obras que se van a hacer en los colegios públicos. Esto es algo que nos tenemos que poner de acuerdo. Desgraciadamente los recursos del Ayuntamiento son escasos, estoy de acuerdo en que se arregle esta calle pero hay calles que están en muy malas condiciones.

Me surge una duda y es las obras que se van a hacer, que nos ha anticipado Jerónimo, serán por parte del Área, se trata de una calle que es frontera entre dos distrito y con el poco dinero que tiene la Junta habría que repartir el gasto entre los distrito. Imagino que será el Área la que se ocupara de realizar las obras.

Contesta D. Jerónimo Escalera, portavoz del Grupo Popular informando que a fin de tranquilizar al compañero de Izquierda Unida cuando se insta al Canal de Isabel II tenemos la total confianza de que procederá a la reparación. En cuanto a otras calles que puedan estar mal en el distrito lógicamente las reparaciones que se solicitan aquí no son las únicas que se realizan en el distrito, tenemos unos técnicos muy competentes que recorren el distrito y que van detectando las zonas donde hay que proceder a reparar de forma inmediata.

La Presidenta del Pleno manifiesta que gracias a todas las proposiciones que vamos presentando aquí vamos mejorando el distrito de Hortaleza y que en beneficio de sus vecinos, como no puede ser de otra manera. Yo realizo muchas reuniones y para mi todas igual de importantes, la de los directores es una pero tengo reuniones con muchas entidades y personas que tienen que ver con el distrito. Para mi todas son importantes y forman parte de mis responsabilidades, que son gobernar y llevar este distrito lo mejor posible.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos tras acordar una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:

“Instar al Canal de Isabel II a través de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión de Agua para la reparación de los pozos de su propiedad situados en la calle Mesena. Así mismo incluir la calle Mesena en futuros proyectos de pavimentación o sellado de fisuras en función de la disponibilidad presupuestaria.”

9. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando instar al Área competente para que ubique una parada de taxi en las cercanías del Palacio de Hielo.

“Es sabido por todos la gran afluencia de gente que tiene el Centro Comercial Palacio de Hielo, casi a todas las horas del día lo que provoca, con excesiva frecuencia, como ya hemos denunciado anteriormente, que se estacionen vehículos a lo largo de la rotonda de Iñigo Cavero. Estos estacionamientos están prohibidos con su correspondiente señalización, no obstante, es habitual verlos aparcados durante días.

Al finalizar la visita al Centro Comercial surge la necesidad de coger un taxi; por lo que, al conocer esta demanda comienza a ser habitual ver a varios taxis esperando clientes en segunda fila de la rotonda de Iñigo Cavero, lo que provoca un caos circulatorio. Por ello, de cara a prestar este servicio demandado por los vecinos, sin generar ningún problema de circulación, se propone que se habilite una parada de taxi en la zona de la rotonda, más próxima a la entrada principal del Centro Comercial, evitando así tanto que estacionen indebidamente vehículos como que los taxis esperen a sus clientes en segunda fila, que dificulta notablemente la circulación del resto de los vehículos.

Es por ello que el Grupo de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente proposición:

Instar al Área competente para que se ubique una parada de taxi en las cercanías del Palacio de Hielo y, en concreto, en la rotonda de Iñigo Cavero.”

Comienza D. Samuel Tejado, portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia informando que con esta proposición intentan mejorar la vida de los ciudadanos, en este caso creo que se han adelantado los propios ciudadanos porque cualquiera cuenta que, aunque no esté legalizado, existe una parada de taxi casi todas las tardes de forma oficiosa, ya que aprovechan que cuando en parte de la glorieta no hay vehículos estacionados aparcan allí convirtiéndolo en parada de taxi. En este caso consideramos que es fundamental que exista una parada de taxi dado el volumen de afluencia del centro comercial y sobre todo porque consideramos que prestan un servicio públicos que los propios vecinos requieren ese servicio en esa zona. Entendemos que es algo necesario y que en la práctica se está llevando a cabo y lo razonable sería que se normalizara esta situación.

Toma la palabra el Sr. Escalera indicando que quiere anunciar que van a votar a favor de la proposición incluso decirle que ya está determinado el lugar en el que se va a ubicar. Estará en la Avenida de Machupichu junto a la glorieta de Iñigo Cavero, no ocupando lo que es la propia glorieta para no afectar al tráfico.

D. Samuel Tejado contesta que quiere dar una felicitación porque ahora lo que está ocasionando la parada de taxi es una doble fila produciendo frenazos, colisiones, etc. y si que es verdad es que en esa ubicación estaría mucho mejor puesta. Me gustaría preguntar si lo sabes el número de plazas o que tienen pensado.

D. Jerónimo informa que 20 metros.

Toma la palabra D. Guillermo Heredia, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes indicando que hay varios factores que intervienen. A nosotros nos preocupa mucho el tema de la seguridad en el tráfico porque la propuesta hablaba de ponerlo en la glorieta. Evidentemente en la glorieta no se puede hacer y de hacerse se haría en zona de aparcamiento. Si se hace en la avenida de Machupichu que hay bastantes coches aparcados hay menos problema de aparcamiento que en la calle Silvano entonces por el tema de lo que pueda estorbar una parada de taxi al aparcamiento de toda la gente que vive allí pues quizás eso nos plantee menos problema por lo que me gustaría que me indicara exactamente en qué parte de la Avenida de Machupichu porque hay varias paradas de autobús alrededor de esa glorieta.

Contesta el Sr. Escalera indicando que nos han dicho en la Avenida de Machupichu junto a la glorieta de Iñigo Cavero.

La Concejal Presidenta informa que la Dirección General de Movilidad que son los que saben perfectamente como funciona el tráfico la ubicaran para que no afecte a ninguna parada de autobús.

Continúa D. Guillermo manifestando que imagina que lo harán perfectamente y que no habrá ningún problema. Aún así nos preocupaba el tema de que se ocupe aparcamiento para la gente que vive allí, pero bueno si el problema de tráfico está solucionado, pues bien.

El problema es que si se potencia mas el transporte colectivo o el transporte exclusivamente privado. Nosotros creemos que de gastarse el dinero en algo, aunque esto sea un gasto menor, hay otras muchas cosas mucho mas urgentes. En esa zona hay concretamente 4 líneas de autobuses con una frecuencia menor de la que nos gustaría a los habitantes de Hortaleza que utilizamos el transporte colectivo pero ahí están, y hay una parada de metro. Nosotros creemos que de favorecer algún tipo de transporte es el colectivo que contamina menos y está apoyado por lo público, por lo de todos. Nosotros vamos a votar en contra de la proposición ya que nos parece que lo urgente en este caso es gastarse el dinero en poner mas autobuses en las líneas que pasan por el distrito de Hortaleza, que tienen una frecuencia muchísimo menor que otras líneas que están mas cerca del centro de la ciudad de Madrid y lo que queremos es que se potencia un transporte colectivo publico y no privado.

Toma la palabra D. Félix Gallego, portavoz del grupo Socialista indicando que van a votar a favor de esta proposición una vez descartada la glorieta de Iñigo Cavero que creo que todos reconocemos que ahí no podía ser. Ya que en los dos laterales hay parada de autobús imagino que sería en la zona donde no hay viviendas que será lo que menos perjudique al tráfico. La realidad es que hay taxis habitualmente

ahí, con lo cual si se regula donde tienen que estar situados todos van a salir ganando y de esa forma también sería una buena forma de conexión de los viales M-40, recintos feriales, M-30, etc., creo que es una buena opción y nos parece una propuesta razonable.

Para concluir toma la palabra el Sr. Escalera indicando que estamos todos de acuerdo, es positivo regular algo que ya en teoría está existiendo y se va a regular para que no afecte al tráfico y no haya problemas y en beneficio de todos los vecinos de esa zona. Me hablan de potenciar el transporte público pues el Partido Popular ha potenciado el transporte público y los hechos están en este distrito con la parada de metro que hay en la puerta de ese centro comercial que se abrió estando el Partido Popular en el Gobierno.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada con el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y el voto en contra del Grupo Municipal de Izquierda Unida -Los Verdes.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando implementar un giro permitido a la izquierda para que la Base 11 del SAMUR pueda tener acceso directo a la M-40.

D. Samuel Tejado Aguado, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia da por reproducida la siguiente proposición:

"La Base 11 de Samur-PC, está sita en la calle de Silvano 169, semiesquina con Ramón Power, en el mismo chaflán tienen la salida de las ambulancias; por lo que, cuando hay un aviso en dirección centro, acceso a la calle Silvano (números impares) se hace correctamente, de forma directa; sin embargo, cuando se dirigen en dirección M-40 se produce un verdadero problema, que pone en peligro a los propios trabajadores y también a los vehículos /viandantes.

La calle Silvano tiene dos carriles en ambos sentidos, que están separados por una mediana formada con adoquines al ras de la calzada, con lo que, para hacer un cambio de sentido, tienen que parar la circulación en ambos sentidos y para proceder al giro, más arriba en una zona, en la zona donde no hay mediana produciendo, por tanto, una situación de excesivo peligro que entendemos se puede solucionar fácilmente.

Realizar el giro permitido a la izquierda no parece excesivamente complejo: levantar unos 4 metros de adoquines de la mediana, señalizar y pintar como raqueta para que sólo se permita este giro a los vehículos de urgencias que salen desde las cocheras de la Base 11.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente proposición:

Instar al Área competente para llevar a cabo las obras y señalización adecuadas para solucionar esta problemática permitiendo a la Base 11 de Samur-Protección Civil desarrollar



su labor con menos riesgos tanto para ellos como para los vehículos/viandantes que circulen en ese momento."

Toma la palabra el portavoz de Grupo Popular, D. Jerónimo Escalera, informando que este es un tema que ya ha venido alguna que otra vez al Pleno, creo que se ha estado trabajando en ella, intentando buscar la solución desde el propio Área y creo que es un buen momento. Vamos a votar a favor de la proposición y comentarle que se ha recibido respuesta del Área de Movilidad en el sentido de que finalmente si será posible abrir la mediana para permitir el giro de vehículos de emergencia por lo que le reitero que vamos a votar a favor.

D. Samuel Tejado contesta indicando que le parece perfecto, la verdad es que da gusto cuando cogemos un poco de tendencia, dan ganas de meter dos o tres mas seguidas. Creo que de esta forma estamos solucionando un problema. Me ha pasado varias veces por la noche, cuando sale alguna patrulla de SAMUR pasan directamente por el carril bici porque ahí hay un rebaje y se puede siempre y cuando no haya circulación, pero de día cuando hay un tráfico normal lo que hacen es parar el tráfico en dirección al Palacio de Hielo y esperar a que el carril contrario quede sin circulación y hace ahí el giro. Creo que de esta forma evitamos el riesgo para los vehículos, para ellos y para los ciudadanos, o sea que perfecto.

Toma la palabra D. Francisco Caño, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes indicando que ese es un tema que les ha estado preocupando. El tema del SAMUR ha dado distintos tipos de problemas a la gente que vive allí, ruidos, etc. El tema de la accesibilidad al sentido contrario a mi me parece que hay que hacerlo con un estudio previo que garantice que no va a ocasionar males mayores. Hay que tener en cuenta que efectivamente hay un carril bici y me parece que ni SAMUR, ni policía, ni nadie está cualificado para causar un accidente mayor por ir a solucionar un problema y esto lo determinan también las propias ordenanzas, las ambulancias, la policía podrán tomar ciertas medidas siempre y cuando que no vaya a causar un accidente mayor.

También denunciar que en esa esquina permanentemente la gente que entra y sale a trabajar de la zona industrial de Ribera del Loira pues dificulta mucho la visibilidad porque está permanentemente llena de coches aparcados a las horas laborales. Todas estas cosas hay que preverlas, el carril bici, el paso de peatones, un sitio con muchísimo tráfico porque no nos olvidemos que pasa por ahí el anillo ciclista y que cualquier acceso que se vaya a dar que sea con plenas garantías de que no va a causar un mal mayor, es decir, que sea con las debidas garantías.

Toma la palabra D. Félix Gallego, portavoz del Grupo Municipal Socialista que manifiesta que como ya ha dicho el Sr. Escalera, el Grupo Socialista ya propuso en su momento en más de una ocasión este mismo problema. Nos alegramos que ya se vaya a hacer caso. Como decía mi compañero más vale tarde que nunca. Junto con esto estaban los problemas de los ruidos.

También como apuntaba, aparte que vamos a votar a favor, que como imagino que será así y es que el Área correspondiente señalice correctamente esta posibilidad ya que aparte de los trabajadores que acceden también hay un carril bici, acceso

también a la M-40, es decir que no nos vaya a producir un accidente por falta de señalización.

Para finalizar toma la palabra el Sr. Escalera que indica que existen dos temas. En primer lugar el tema de los ruidos que lo han dicho varios grupos, luego cuando hay algún problema queremos que el SAMUR llegue en menos de un minuto pero luego no queremos que este en ningún sitio. Por suerte tenemos una base por distrito para que cuando pase cualquier cosa no se tarde en llegar y creo que debemos sentirnos afortunados de tener una base de SAMUR en el distrito.

El otro que quería comentar era el estudio que piden o que haya unas precauciones, que no se cause un mal mayor, pues como ya hemos hablado aquí antes, esto es una proposición que ya se hizo llegar al Área, lógicamente si ya han tomado la decisión es que ha habido un estudio y que se considera viable y se hará de la mejor forma posible porque tiene unos técnicos que están formados para ello.

Sometida a votación la proposición que antecede queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

11. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de enero de 2013.

D. David M^a Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia señala que desea hacer un comentario en este punto simplemente para reclamar los informes que se comprometieron en el último pleno que iban a pasar por escrito conforme al estado de ejecución de las iniciativas aprobadas por UPyD en el último año y luego el compañero portavoz del PSOE pidió un mapa de puntos negros de accesibilidad que yo solicité que fuera extensible también al resto de los grupos y que por ningún medio nos han llegado esos informes. Se los vuelvo a reclamar.

La Concejal Presidente indica que la proposición segunda a la que se ha referido es que se votó en contra, se rechazó y por eso no ha sido enviada. El resto se le enviará como quedamos en ese Pleno.

Preguntas

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información detallada sobre el proyecto de Centro de Día de Menores ubicado en la zona de Canillas.

Dª Emilia Lozano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“El pasado pleno de Presupuestos para 2013, la Concejal Presidenta, en su exposición indicó de pasada la futura puesta en funcionamiento de un Centro de Día para menores en la zona de Canillas. ¿Puede la Concejal Presidente informar detalladamente del proyecto de Centro de Día de Menores, informando de sus actividades, modelo de gestión, fines y ubicación concreta?”

Comienza la Concejal Presidente informando que efectivamente en el pasado pleno de Presupuestos 2013 tuvo la oportunidad de anunciar que Canillas iba a contar con un nuevo centro de día para menores que servirá para conciliar la vida familiar y laboral evitando los riesgos para cuando los mayores no puedan estar acompañando a los niños en casa.

La finalidad es apoyar a las familias para que estos niños puedan desarrollar sus habilidades sociales, adquisición de valores, normas, límites y para realizar el apoyo escolar.

Los menores derivados a este centro tendrán un proceso de intervención social de los servicios sociales, serán los servicios sociales los que les den la posibilidad de que vayan a este centro de día para menores.

Son alrededor de 20 niños entre 5 y 12 años. El sitio donde se encontrará este centro será el Colegio Dionisio Ridruejo y su actividad será de lunes a viernes en horario de 4 a 8 de la tarde durante el curso escolar. En concreto se pondrá en marcha el próximo 2 de abril.

Este centro como usted bien indica, no se encuentra en Canillas sino en Pinar del Rey dado que se acaba de abrir una ciber-aula en el colegio Esperanza, situado en Canillas y que ya da un servicio para niños de Canillas parece más propio situarlo en el colegio Dionisio Ridruejo que aunque esté en Pinar del Rey se encuentra próximo a Canillas, así vamos dando una mayor cobertura a los niños que puedan estar en esta situación y necesitarlo.

Con este centro se complementa la intervención en el distrito teniendo otro centro de día que es el Santiago Apóstol que da también atención a niños que así lo necesitan.

La Sra. Lozano pregunta que quién gestionará el nuevo centro.

Continúa la Sra. Presidenta informando que el modelo de gestión que se llevará a cabo será igual al del centro de día Santiago Apóstol. Se sacará a concurso para que una entidad lo pueda realizar.

La Sra. Lozano da las gracias por la información.

13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información concreta de cuándo se piensa poner en funcionamiento el wi-fi en las salas de estudio y en los centros culturales de Hortaleza.

D. Carlos Sanz, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“El pasado pleno de enero de 2012 el Grupo Municipal Socialista propuso de nuevo la instalación de Wi-Fi en las salas de estudio de los Centro Culturales de Hortaleza. Como es de todos sabido, hoy en día la accesibilidad a Internet se hace indispensable para el estudio, bien por la necesidad de acceso a plataformas virtuales o bien como medio de consulta. Además el acceso Wi-Fi en lugares públicos es una medida a la orden del día en cualquier ciudad europea que se precie.

¿Puede la Concejal Presidente informar de manera concreta de cuándo se piensa poner en funcionamiento el Wi-fi en las salas de estudio y los centros culturales de Hortaleza?”

Esta es una iniciativa que llevamos reclamando años y que a día de hoy no funciona. Como es de todos sabido hoy en día la accesibilidad a Internet se hace indispensable para el estudio, bien por la necesidad de acceso a plataformas virtuales o bien como medio de consulta, además el acceso wifi en sitios públicos es una medida a la orden del día en cualquier ciudad europea que se precie y en las ciudades el área metropolitana ni que decirlo, con ayuntamientos que a veces nos gusta tanto compararnos, hay ayuntamientos en esta legislatura de todos los colores que llevan años con un acceso gratuito.

Toma la palabra la Concejal Presidente para informar que como ya se expuso en el pasado pleno del mes de enero en el que se trato este tema de el acceso a wifi en las salas de estudio, dijimos que el Grupo Popular estaba a favor y estábamos pendiente de una resolución pero ya está, le puedo decir que a día de hoy efectivamente todas las salas de estudio de los centros culturales de Hortaleza tienen ya ese acceso a wifi. Por lo tanto actualmente disponen de conexión wifi para acceso a Internet la sala de estudio del Centro Cultural Carril del Conde, Hortaleza y Sanchinarro.

El Sr. Sanz indica que entiende que como dice a día de hoy es a día de hoy y pregunta que desde cuando lleva esto en funcionamiento.

Continúa la Sra. Presidenta indicando que la pregunta es ¿Puede la Concejal Presidente informar de manera concreta cuando se piensa poner...? y ya le he dicho que ya está en funcionamiento desde el año pasado, si usted acude a esas salas de lectura lo podrá ver y si no funcionan correctamente le pido que me lo diga.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre los motivos que han impulsado el cierre de la Administración Tributaria de Hortaleza.

D. Félix Gallego, portavoz del Grupo Municipal Socialista procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“El próximo 23 de febrero cerrará las puertas la Administración de la Agencia Tributaria en Hortaleza, situada en la calle Torquemada nº 3. ¿Conoce la Concejal Presidenta los motivos que han impulsado la clausura de esta delegación en nuestro distrito?”

Continúa el Sr. Gallego indicando a partir del 23 de febrero se unirán según la información que tienen, las administraciones de Fuencarral, Hortaleza y Barajas esto supondrá la unificación de más de 406.000 contribuyentes que lo consideramos una masificación total para el ejercicio de las competencias de la Agencia Tributaria. Esta reorganización de la Agencia Tributaria es claramente contraria al objetivo de acercar la administración a los contribuyentes y dudamos de que se mejore la eficacia y la calidad de los servicios que se prestan.

La delegación de Hortaleza se encontraba próxima a dos estaciones de metro, línea de autobús y además estaba adaptada para personas con movilidad reducida, a partir de ahora supondrá que los vecinos de Hortaleza tengan que desplazarse en transporte público con un trayecto superior a 40 minutos y que los vecinos de Barajas lo hagan en una hora.

La delegación del Barrio del Pilar se encuentra próxima a la estación de metro de Herrero Oria, estación que no se encuentra adaptada para personas con movilidad reducida y además dicha delegación no dispone ni de aseo adaptado.

Dirán que la mitad de los trámites que se realizan con la Agencia Tributaria se hacen de manera telemática, esto es real, pero para incrementar el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de los ciudadanos y las empresas hay que impulsar planes orientados a formar a los usuarios en las nuevas tecnologías. ¿Cuántas personas tiene firma electrónica y cuántas saben usarla?, a parte el uso telemático está siendo obligatorio para determinados colectivos profesionales y empresariales. La Ley 11/2007 de 22 de julio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, en su artículo 4, apartado b) se indica el principio de igualdad con el objeto de que en ningún caso el uso de medios electrónicos pueda implicar la existencia de restricciones o discriminación para los ciudadanos que se relacionan con las administraciones públicas por medios no electrónicos, en definitiva, esta Ley hace hincapié en el derecho a elegir como relacionarse con la administración, electrónicamente o por otro canal.

La preocupación que tenemos y que transmitimos es la de muchos vecinos. Una Agencia Tributaria para más de 400.000 personas es demasiado. Entendemos que funcionaba bien. Los que hemos tenido que acudir ahí en múltiples ocasiones hemos visto que funcionaba bien, la asistencia de vecinos del distrito era masiva, muy numerosa y no entendemos como se puede cerrar de una manera tan arbitraria.

La Concejal Presidente toma la palabra manifestando al Sr. Gallego que él sabe que esto es una decisión de la Agencia Tributaria, que dentro de su autonomía toma las decisiones que serán el resultado de ese proceso de reestructuración de recursos humanos y materiales que estarán realizando, con lo cual yo no le puedo decir, nada en concreto porque es una decisión que toma la Agencia Tributaria en base a sus propias competencias.

Si decir para los vecinos que podrán dirigirse a la oficina que se encuentra en el distrito de Fuencarral-El Pardo, en concreto en la calle Fermín Caballero nº 6. Es verdad que ha habido un cambio en los últimos años en cuanto a la relación que tienen los ciudadanos con la Agencia Tributaria, se ha avanzado mucho aunque queda mucho por recorrer, como usted dice, para realizar todas estas gestiones de manera telemática.

Me gustaría informar que las oficinas cercanas a nuestro distrito y a los que pueden acceder los vecinos se encuentran una en el distrito de Chamartín, calle Alberto Alcocer nº 2, en el distrito de Salamanca, calle Núñez de Balboa nº 116, en Ciudad Lineal en la calle Uruguay nº 16 y en el distrito de San Blas en la calle Pobladura del Valle. Creo que es bueno que los vecinos lo conozcan y puedan acudir a realizar las gestiones pertinentes.

El Sr. Gallego toma la palabra indicando que nuevamente Hortaleza se siente agravada. No tenemos biblioteca, no tenemos Agencia Tributaria, por eso preguntaba si conoce los motivos, por la cercanía a los que gobiernan, a los que toman la decisión que es el Gobierno de la Nación el que tiene el Ministerio de Hacienda, quien procede a esta reestructuración.

Si los vecinos quieren cumplir con Hacienda, informarse, pagar los impuestos, entienden que les quitan una oficina cercana y con buena comunicación y no entienden el porqué. Entendemos que haya que hacer recortes en ciertas cosas pero este, entendemos nuestro grupo, no es uno de los puntos que merecerían este recorte. Atender a los ciudadanos que quieren cumplir como la mayoría de los que estamos aquí. Si se aleja esta oficina los vecinos se sienten perjudicados en tiempo, en dinero y en comodidad. Es una preocupación que existe entre los vecinos y nosotros como lugar más próximo y entendemos que no es competencia de la Junta Municipal. Traemos esta preocupación, es más, si se pueden hacer las gestiones correspondientes, que no está en la pregunta, para que esto no se lleve a cabo o que cuanto antes vuelva.

Toma la palabra la Concejal Presidente indicando que el que se cierre esta oficina en lo que puede afectar a los vecinos de Hortaleza, entiendo que le preocupa a usted y a todos pero creo que es importante informar ahora a las personas que acudían a esta oficina a realizar sus gestiones cuales son las oficinas a las que pueden acudir y animarles a que utilicen los servicios telemáticos para cumplir con las obligaciones de Hacienda.

Todas las actuaciones que se puedan llevar a cabo desde la Junta Municipal para intentar que esta oficina no se cierre se llevaran a cabo entendiendo que cuando una Administración toma una decisión de este tipo han sopesado cuales son los

motivos que le llevan a hacerlo y no lo harán por gusto si no por una necesidad de estructuración de sus propios recursos.

15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información sobre las ayudas para el pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

D. Carlos Sanz, portavoz adjunto del Grupo Socialista da lectura a la siguiente pregunta:

“El Ayuntamiento de Madrid dispone de ayudas para el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de exenciones de la Tasa por prestación del Servicio de Gestión de Residuos Urbanos para las familias con menos recursos económicos.

¿Podría la Concejal Presidente informarnos del número de estas ayudas que han sido concedidas en nuestro distrito, así como de las campañas que se han realizado en Hortaleza para informar a los vecinos/as de las mismas?”

Continúa el Sr. Sanz manifestando que teniendo en cuenta que desde el año 2003 al 2013 el IBI se ha triplicado, gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento, que el Ayuntamiento se condona hasta un 80% del IBI que tendrían que pagar los hoteles de lujo, que el IBI va a subir por efecto de un nuevo catastrazo un 74% hasta el 2021 a modo de un 5,7% anual, que en Madrid tenemos un IBI de los más altos de toda España y que ahora tenemos otra vez tasa de gestión de residuos urbanos y que estamos metidos en una profunda crisis económica, es muy difícil que la gente pueda hacer frente a esta cantidad de impuestos porque a veces desgraciadamente nos se llega ni a fin de mes.

Nos gustaría saber de manera concreta cual es la situación, las exenciones fiscales que se anunciaban tanto para el IBI como la gestión de residuos que se han dado en Hortaleza.

Contesta la Concejal Presidente informando que efectivamente el Partido Popular muy consciente de lo que supone en muchas ocasiones el pago de estos impuestos y tasas que son necesarios para el funcionamiento de la ciudad, conscientes de lo que supone para determinadas personas que están pasándolo mal o que no tienen capacidad, siempre ha tenido en cuenta y ha establecido una serie de ayudas para el pago de estos impuestos y algunas exenciones en la tasa en los servicios de gestión de residuos urbanos. En este tema me gustaría resaltar además que una medida que ha puesto en marcha el Ayuntamiento recientemente es el pago a la carta de este impuesto de Bienes Inmuebles y de la tasa de residuos de manera que todas las personas podrán acogerse a este pago bien mensual o trimestral para que no sea una carga tan fuerte cuando te llega en el mes de noviembre y supone un esfuerzo adicional y más en estos momentos.

Como Concejal, me gustaría, y a todos ustedes como vocales que este tipo de ayudas que pone el Ayuntamiento a disposición de los ciudadanos ayudemos todos a comunicarlo independientemente de las campañas para informar que realiza el

Ayuntamiento en sí para que todo el que pueda ser beneficiado se beneficie, porque este pago a la carta supone una reducción en pago de estos impuestos. Creo que es nuestra obligación como responsables públicos de dar información a los ciudadanos de estas ayudas.

En cuanto a la pregunta que usted me hacía, Sr. Sanz, en relación a la difusión de estas campañas le informo que la difusión realizada en la convocatoria de ayudas para contribuir a los gastos del IBI por la Agencia Tributaria se remitieron en marzo del año pasado, una vez aprobada la correspondiente convocatoria pública de la ayuda, 14289 cartas personalizadas a todos los ciudadanos que constituyen el colectivo inicial a los que se dirigía esta convocatoria, además se realizó una extensa difusión a través de las oficinas de Línea Madrid, teléfono 010 y la página Web municipal donde se publicó la convocatoria junto a un conjunto de preguntas y respuestas que pretendían aclarar el contenido de la misma así como sendas notas de prensa que se publicaron el 3 de noviembre de 2011 y el 22 de marzo de 2012 de la que se hicieron eco diversos medios de comunicación.

En cuanto al número de beneficiarios de estas ayudas han sido en el conjunto del municipio de 6673 personas en el caso del IBI que han percibido un total de 397.905,77 euros, el número de beneficiarios para el distrito de Hortaleza asciende a 421. En el caso de los beneficios fiscales para la Tasa de Residuos Urbanos para el año 2011, porque todavía no se han cruzado con los datos de la Agencia Tributaria del 2012, han sido 906 los beneficiarios de la reducción y 83 los beneficiarios de las exenciones.

Replica el Sr. Sanz indicando que cree que un recibo de 530 euros para una vivienda en la calle Santa Susana, que menos que el pago fraccionado, ya que se triplica el IBI en diez años pues al menos dar alguna facilidad para pagarlo pero primero lo triplican porque si no lo hubiera triplicado no habría problemas para pagarlo. Que quede claro que quien ha subido el impuesto es el Partido Popular y lo ha triplicado para pagar obras de dudosa eficiencia.

Entrando un poquito más en este tema es que estos datos que usted nos da son importantes porque si Madrid tiene mas de 3 millones de habitantes, Hortaleza son unos 174.600 que según lo que decían en su nota de prensa en el IBI se iban a bonificar a unas 300.000 personas en 2012 y estamos hablando de catorce mil y pico cartas, ha habido unos 6600 beneficiarios, creo que hay muchas gente que no se ha enterado de esto y es una cuestión importante.

En cuanto a la exención y reducción de la tasa de residuos hay una cosa extraña. Ustedes dicen que se concederían ayudas de hasta 100 euros para familias que hayan tendido una reducción del cien por cien de la tasa de basuras en 2012, personas con una vivienda habitual con un valor catastral menor a 17.000 euros, creo que con valor catastral menor a 17.000 euros no se cual habrá en Madrid, debe ser una cosa mínima porque con las últimas revisiones que ha habido creo que no hay prácticamente ninguna. A lo que voy es que ustedes que son tan dados a hacer campañas institucionales creo que esta es una en la que merece la pena invertir el dinero para hacérselo saber a todo el mundo. Línea Madrid es un lugar al que no vas si no tienes que hacer alguna gestión con lo cual puedes ir una vez al año o ninguna,

el 010 no es que llame todo el mundo, con lo cual esto hay que darle un poquito más de información.

Creo que habría que estudiar alguna formula para que esto llegara a mas gente, insisto, si en Hortaleza se han beneficiado seiscientos y pico habitantes y tenemos en cuenta que Hortaleza está en la media de renta del distrito teóricamente tendría que haber habido mas beneficiarios, si no los ha habido pues hay que buscarlos.

Toma la palabra la Concejal Presidente indicando que efectivamente, que tenemos que hacer esa labor de comunicación y para que la gente pueda beneficiarse de estas ayudas que se ponen a disposición de las personas que mas lo necesitan puedan acogerse a las mismas. Ya le he informado de los actos que se han realizado, se utiliza a los medios de comunicación que son la manera de que una noticia tenga una difusión grande para que sean conocedores de esta información los ciudadanos de Madrid y en ese sentido volver a reiterar nuestro compromiso que como responsables que tenemos una responsabilidad pública dar a conocer todas estas ayudas, independientemente del esfuerzo institucional que ya hace el Ayuntamiento y que seguirá haciendo. Creo que cada uno de nosotros en nuestra responsabilidad también tenemos que dar a conocer estas ayudas para que una persona que tenga que hacer este pago del IBI o que no pueda en un momento dado realizarlo sepa que puede acogerse a estas ayudas para que sea beneficiario de las mismas.

Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre los efectivos policiales que cuenta actualmente el distrito y en qué medida se han visto recortados desde el año 2011.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a HERNÁNDEZ BARRANCO, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a leer la siguiente pregunta:

PREGUNTA

El Consejo de Seguridad de Hortaleza, que se viene celebrando con regularidad o más bien con irregularidad, nos da cuenta del trabajo que viene desarrollando nuestra policía en materia de seguridad.

No siempre, ni en todas las informaciones que se nos facilita, podemos estar de acuerdo con la percepción del concepto de seguridad que tiene la ciudadanía en general pues aunque éste es uno de los Distritos con menor índice de delincuencia, sí se vienen detectando en los últimos tiempos un mayor número de asaltos a viviendas, comercios y personas físicas, etc.

Creemos que por ello puede ser debido a dos causas; primero a la actual situación social de crisis y paro existente en la población de Madrid y a los fuertes recortes que las administraciones vienen aplicando en materia de seguridad.

El Grupo Izquierda Unida-Los Verdes hace la siguiente

PREGUNTA

¿Con que efectivos policiales cuenta el Distrito en la actualidad para atender la seguridad ciudadana de Hortaleza y en qué medida se han visto recortados los mismos desde el año 2011? Nos preocupa principalmente la atención en escuelas e institutos, centros públicos, atención a mujeres y niños/as maltratadas y vigilancia ciudadana.

La Sra. Concejala responde que como pudimos escuchar el pasado jueves en el Consejo de Seguridad del Distrito, en el que efectivamente como Usted decía, pudimos confirmar que Hortaleza es uno de los Distritos con mayor grado de seguridad, el Jefe de la Unidad policial informó que la Policía Municipal del Distrito de Hortaleza cuenta con 176 componentes repartidos en los turnos de mañana con 63, turno de tarde con 77 y turno de noche con 36, de estos componentes 12 están asignados a la Oficina de Atención al Ciudadano, 6 en turno de mañana y 6 en turno de tarde y otros 6 al servicio de los Agentes Tutores, son estos componentes los que se encarga de decepcionar las quejas ciudadanas y de mantener la relación con las Asociaciones de Vecinos, mientras que los Agentes Tutores, son los que hacen lo propio en los Centros Educativos del Distrito, todos estos servicios se apoyan con el servicio ordinario que realizan los puestos fijos diarios en los colegios del Distrito, se debe significar por tanto que el nivel de efectivos y de vigilancia no ha sufrido variaciones relevantes en los últimos dos años.

El Sr. Hernández responde que quiere recordar a la Sra. Concejala que en el año 2007 contábamos con 179 agentes, de 207 a hoy pues a parte del incremento del índice de población que ha tenido el Distrito pues también ha tenido Sanchinarro y Valdebebas que también están prestando servicio que antes por no existir, estar en obras, no tenían que dar.

Efectivamente el otro día tuvimos un Consejo de Seguridad pero como Usted bien sabe o debería saber por los datos que allí nos dan, son los datos que quieren que escuchemos porque cuando un Comisario de Policía dice estar satisfecho con el número de vehículos policiales que tiene, pues hombre, obviamente no está diciendo la verdad, no está diciendo la verdad porque tienen escasez de vehículos, por ejemplo le doy otro dato, en el 2005 en Hortaleza había 22 coches de cuatro ruedas y 13 de dos ruedas, o sea, 13 motocicletas, ahora cuentan con 14 y 10, ha disminuido casi un 50% el número de vehículos de cuatro ruedas y de los que están, estos vehículos algunos están estropeados son en renting, cuando sustituyen la empresa de renting un vehículo, les dan un vehículo comercial, un vehículo de calle, donde los agentes están desprotegidos, donde lo único que tienen es el pirulo que les lleva la lucesita azul y una sirena, no tienen ni la protección de cristal trasero para poder detener a alguien y otra serie de medidas de seguridad con las que cuentan los coches patrulla, luego están desprotegidos cuando están patrullando con esos

vehículos, los que patrullan porque los que no tienen que ir a pie que es un Distrito, creo que es el segundo o tercer Distrito, más grande de Madrid, con lo que el patrullaje a pie pues es bastante complicado para ellos.

Obviamente aquí no vamos a cuestionar la labor que están haciendo estos policías que ya han sido felicitados en múltiples ocasiones y aprovechamos la ocasión para volver a felicitarles por su labor, sobre todo a los Agentes Tutores de los que nos llegan pues unas referencias, como no podían ser de otra manera, magníficas, pero lo que tienen que hacer Ustedes es dotarles de más medios, dotar de mayor plantilla, porque también antes contábamos con una seguridad privada que hacía unas funciones que ahora, como no está esa seguridad privada, pues la tiene que ejercer la Policía Municipal con lo que tenemos menos agentes en la calle, que no hay dinero, efectivamente como va a haber dinero si despilfarramos dinero, pues hombre, 120.000 euros parece ser de momento lo que se han dado al Duque empalmado, pues así, no hay dinero ni bolsillo que lo aguante y vamos lo de empalmado que fue el Duque el que lo dijo, no es extraño al percibir estas rentas así por las buenas, por no hacer nada 120.000 euros, a los Policías Municipales por trabajar les quitan los coches, eso está bien.

La Sra. Concejala responde que en relación al tema que nos ocupa, efectivamente, los coches se utilizan y cualquier coche que se utiliza mucho está sujeto a que se estropee y se llevan a reparar, tenemos la suerte de que se reparan y mientras se reparan te dan un coche de sustitución con lo cual el servicio está seguro.

En cuanto al tema que comentaba de la Policía, efectivamente, la Policía que ahora hace funciones de seguridad en los sitios son los que no pueden salir a la calle, con lo cual, por edad, con lo cual, no se ve en detrimento en la seguridad del Distrito y en cuanto a los componentes ya le digo que los últimos años los dispositivos que tenemos son los que le he comentado y en relación al comentario que hizo del Consejo de Seguridad recuerdo que el Comisario dijo que tenemos los coches que necesitamos para realizar nuestra función y ese fue el comentario que hizo, tenemos lo que necesitamos.

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre como van a afectar los ajustes realizados en las partidas dedicadas a mantenimiento de la red viaria y calzadas y mantenimiento de edificios públicos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FRANCISCO CAÑO SÁNCHEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la pregunta que a continuación se detalla:

PREGUNTA

El pasado mes de enero, entre las resoluciones firmadas por la Presidenta de la Junta Municipal y el Gerente del Distrito figuraban dos de especial trascendencia para el mismo.

Son las que hacen referencia a unos recortes que se manifiestan en las partidas dedicadas a mantenimiento de la red viaria y calzadas con una disminución de un 30% y las que se refieren al mantenimiento de edificios públicos con una disminución superior al 27%.

Teniendo en cuenta que estas partidas se han visto reducidas seriamente durante los últimos años produciendo un continuo deterioro en el mantenimiento de los mismos al Grupo Izquierda Unida-Los Verdes plantea la siguiente:

PREGUNTA

¿Cómo y en que medida van a verse afectados estos dos servicios de mantenimiento?

Sobre todo queremos saber si van a producirse un menor número de intervenciones y si se va producir una rebaja en cuanto al personal que atiende dicho servicios.

El Sr. Caño manifiesta que la cosa es que sigo insistiendo porque no se trata de debatir, sino simplemente de preguntar algunas cuestiones, pues bueno, la tenemos que traer hoy aquí, veo con preocupación que ha habido unos recortes en temas que son muy importantes, unos recortes que afectan a un 30% y a un 27% para mantenimiento de edificios públicos y para mantenimiento de la red viaria y calzadas, evidentemente teniendo en cuenta que no es el primer recorte que en los últimos años estas disminuciones presupuestarias se vienen sumando a años anteriores y se nos viene diciendo cuando vemos que no puede haber actuaciones, que no hay dinero para arreglar ciertas cuestiones, en colegios, en ciertos centros o que no hay dinero para arreglar calzadas o para arreglar aceras, pues evidentemente está claro que los pliegos de condiciones a los que se someten los adjudicatarios, pues deben de estar en unas condiciones paupérrimas, en cuanto a cantidades para poder mantenerlos, es decir, nosotros queremos saber, la pregunta es muy concreta, queremos saber como se va a ver afectados durante el presente ejercicio del 2013, estos dos servicios y sobre todo queremos saber si van a producir un menor número de intervenciones y se va a producir una rebaja en cuanto al personal que atiende a dichos servicios ahora que está tan presente las condiciones de contratación de algunos trabajadores por ciertas empresas que prestan servicios para las Administraciones Públicas, personajes que presuntamente están implicados en contratar en negro, presuntamente digo, porque lo digo yo, pero no lo dicen los trabajadores, el estar cobrando en negro nada menos que por el Presidente de todos los empresarios de nuestra Comunidad, cosa que es bastante grave, a mi me parece que aunque se contrate tiene que ser con todos los derechos y las empresas que participan ahí, tenemos que garantizar que con todos los derechos y desde luego un 30% Usted nos viene reiterando año tras año que los servicios no pierden calidad, eso no se lo puede creer nadie, Sra. Concejala.

La Sra. Concejala informa que contestará el Gerente del Distrito, D. Fco. Javier Colino Gil.



El Sr. Colino responde que esta pregunta es un claro ejemplo de lo correcto que es tratarlo en un Pleno siguiente, donde hay una posibilidad de preparación, porque esta pregunta así enunciada hubiera sido imposible ser contestada sin tener los expedientes delante y toda la relación de expedientes.

De la redacción de la pregunta no ha sido fácil averiguar a qué resoluciones de la Concejal Presidente y el Gerente podría referirse toda vez que la reducción e incremento de dichas partidas no se encuentra entre las competencias ni de uno ni de otro, por exclusión de todos los demás expedientes hemos podido pensar que se refiere al Decreto de la Concejal Presidente de 12 de diciembre de 2012, por el que se adjudica el contrato administrativo denominado Acuerdo Marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales y patrimonial adscritos al Distrito de Hortaleza durante el año 2013, con un porcentaje de baja lineal sobre todos y cada uno de los precios que figuran en la base de precios del contrato del 37,12% y también que se refiere a la Resolución del Gerente de 18 de diciembre de 2012, por la que se adjudica el contrato administrativo relativo al Acuerdo Macro de obras y actuaciones de acondicionamiento y mejora y reforma de las vías públicas y espacios urbanos del Distrito de Hortaleza del año 2013 por un porcentaje de baja lineal en todo y cada uno de los precios que figuran en la base de precios de un 30%.

Estos acuerdos suponen la adjudicación de sendos contratos marco, esto es sobre unos cuadros de precios en los que la oferta del licitador contempla una baja porcentual de dicho cuadro, por tanto se mantiene como no puede ser de otra manera la misma dotación presupuestaria, se realizará más obra por el mismo importe, esto es un 37,12% en el primero de los casos más y un 30% en el segundo, dado que se abarata la unidad de obra.

El Sra. Caño responde que no entiendo, no lo entiendo, efectivamente yo creo que aquí existe una situación de esquizofrenia total, no lo entiendo, o sea, que año tras años vamos reduciendo los presupuestos y año tras año nos van haciendo las cosas más baratas y además nos hacen más, pero con que trabajamos, trabajamos con empresas, trabajamos con ONGS o trabajamos con esclavos, esto yo no me lo puedo creer y aunque lo diga el Sr. Gerente ni aunque lo diga la Sra. Presidenta de la Junta, una de dos o antes nos estaban esquilmando, nos estaban robando, prestándonos un servicio caro y deficiente y recordemos que son el mismo Partido Popular, antes nos estaban engañando o ahora nos están timando, diciendo que van a hacer más por menos, o sea, yo permítame que le diga Sr. Gerente que no lo entiendo y no solo no lo entiendo sino que no me lo creo.

El Sr. Gerente responde que la Ley de Contratos permite dos formas de adjudicación o por el importe total de contrato o por unidades, en este caso, el contrato se adjudica por precio por unidad que es un cuadro oficial, que es el cuadro de precios del Colegio de Aparejadores y Arquitectos de Madrid y el Colegio de Aparejadores y Arquitectos de Guadalajara, como dos cuadros de precios de referencia, datos objetivos, sobre ese cuadro de precios las empresas ofrecen una reducción, pero esta reducción no es nueva en ese porcentaje, en este último contrato, el anterior que tuvo una vigencia de tres años tenía una baja del 32,72%, o sea es habitual ese porcentaje de baja.

El Sr. Caño responde que no quiere polemizar, en este país no existe la baja temeraria, debería de existir, si un 32% no entra, bueno es que, un 32% no es la baja temeraria que existe por ejemplo en Alemania, en absoluto, no puede ser aceptada.

El Sr. Gerente interviene y dice que esto nos va a aclarar, la baja temeraria se hace siempre en función del resto de los porcentajes de baja, en este caso, hubo alguna Empresa que bajó hasta el 45% y no llegó a ser temeraria, porque la mayoría bajaron más.

El Sr. Caño responde que seguirán hablando de esta cuestión porque los resultados es como está nuestro Distrito.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación con los programas y actividades dirigidas a jóvenes que se van a desarrollar a través de la Dirección General de Educación y Juventud y presupuesto con el que cuentan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a leer la siguiente pregunta:

PREGUNTA

Hasta hace dos años el presupuesto de Juventud en el Ayuntamiento era el que se presupuestaba por parte de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales y por parte de las Juntas de Distrito.

En el pasado ejercicio presupuestario y en el actual 2013 se decidió que el presupuesto de juventud se gestione en su totalidad desde el Área de Familia y Servicios Sociales.

La realidad es que en el presente ejercicio 2013 el presupuesto de Juventud ha bajado un 41% con respecto al año pasado que ya bajó un 30%.

PREGUNTA

¿Qué programas y actividades tienen previsto desarrollar desde nuestro Distrito a través de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales dirigidas al colectivo de jóvenes y con qué presupuesto se cuenta?

La Sra. Concejala responde que como Usted decía los diversos programas y servicios destinados a los jóvenes son gestionados actualmente a través de la Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado, Educación y Juventud que cuenta con un presupuesto de 1.696.107 € dentro del Programa 387 que se denomina Juventud, este presupuesto es apenas un 1,92% inferior al presupuesto definitivo correspondiente al 2012, lo que permite el mantenimiento de todos estos

programas y servicios que se concretan fundamentalmente en los 7 centro juveniles del municipio, Albergue Juvenil de la calle Mejía Lequerica, el programa de ocio saludable La Tarde Más Joven, la red municipal de Información Juvenil, el certamen de jóvenes creadores, la campaña de actividades de verano para jóvenes y las subvenciones para el desarrollo de proyectos y actividades juveniles.

A través del programa de ocio saludable para el fin de semana La Tarde Más Joven, se oferta a los adolescentes y jóvenes madrileños entre 12 y 18 años numerosas actividades de entretenimiento y diversión creando espacios y actividades durante los fines de semana y periodos vacacionales que suponen una alternativa a los contextos lúdicos que propician las conductas de consumo de alcohol y otras drogas, está previsto que este programa se desarrolle en un total de 21 centros socio-culturales o juveniles del municipio durante 30 sábados al año de cuatro y media a nueve y media de la noche. Los datos de participación de este programa durante el año 2012 reflejan que han participado un total de 21.646 usuarios en el municipio, incrementándose el número de participantes en un 8,32% respecto al 2011, en concreto en el Distrito de Hortaleza este programa de La Tarde Más Joven, se viene realizando en el Centro de Santiago Apóstol.

Y por lo que se refiere a la red municipal de Información Juvenil a los jóvenes del Distrito de Hortaleza se les presta servicio a través de la oficina de información Juvenil situada en el Centro Socio-Cultural Gloria Fuertes, en cuanto a la campaña de actividades de verano para jóvenes, actualmente se está trabajando en la oferta que se va a desarrollar desde la Dirección General.

Respecto a las subvenciones y entidades e instituciones de carácter social y sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles el presupuesto previsto para 2013 para esta convocatoria es de 86.135 €, un 5,54% más que el presupuesto de la convocatoria del 2012.

El Sr. Heredia responde que entiende que se refiere a que ha bajado el presupuesto un 1%, entiendo que es el presupuesto se le da al Área, no a las actividades de juventud, en concreto, porque una cosa es el presupuesto del Área y otra la parte de ese presupuesto que se dedica a estas actividades de juventud

El Sr. Heredia continúa diciendo que la cuestión aquí, lo que queríamos recalcar, es que ya no existe la Juventud, el Área como tal y pasa a estar gestionada dentro del Área de Familia y Servicios Sociales, entonces nos parece importante que esa Juventud se recupere permanezca, ya que incluirlo dentro del Área de Familia y Servicios Sociales, o sea, las actividades o la ocupación que debe hacer el servicio público del ocio, no creo que sea un servicio social ni que sea algo propio de la familia, o sea, los jóvenes aunque seamos jóvenes, somos personas autónomas de hecho como cualquier otra y creemos importante desde Izquierda Unida que se dedique el Área o una parte del Área, dedicada especialmente a la Juventud para que no se diluya aunque se sigan haciendo actividades, está muy bien, para que no se diluyan en otras partes de presupuestos y al final se pueda prescindir de ello.

La Sra. Concejala responde que el Área de Juventud, como tal nunca ha existido, siempre ha formado parte de una Dirección General y yo creo que lo que nos

ocupa y lo que nos tiene que preocupar son las actividades que se realizan no como se denominen las Direcciones, que lo importante son las actividades que se realizan y en este caso los datos que nos dicen es que el presupuesto de esta Dirección del Área, de esta Dirección General dedicada a Juventud es de 1,2% menor que la realmente se ejecutó en el año anterior y que los usuarios de las actividades que se realizan desde el Ayuntamiento, desde el Área de Familia y Servicios Sociales, ha crecido y yo creo que lo que nos tiene que preocupar son los programas que se realizan y no en cómo se denominen las Áreas que es lo que esperan de nosotros los ciudadanos, que nos preocupemos en programas que vayan dirigidos a ellos y los datos son los que les he comentado y yo creo que el número de usuarios va incrementándose y que se beneficien de esas actividades es con lo que nos tenemos que quedar.

Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre la existencia de algún plan para diseñar y desarrollar programas específicos para jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 20 años.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. GUILLERMO HEREDIA CABRERO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a leer la siguiente:

PREGUNTA

El Ayuntamiento de Madrid ha editado en su página Web un documento denominado “Diagnóstico del Deporte Base en Madrid” elaborado con la coordinación de la Dirección General de Deportes. Se trata de un documento en el que en uno de sus apartados trata de la Oferta Deportiva Municipal y en particular en la enseñanza y promoción a través de escuelas deportivas, en la que llega a la conclusión de que: “se da un descenso de participación en este tipo de actividad a partir de los 15 años...”

Efectivamente el análisis de la práctica deportiva a través de las escuelas, la población juvenil de 15 a 20 años se agrupa con la población infantil (de 6 a 14 años) entendiendo con ello que los jóvenes no tienen relevancia o tienen menos relevancia en esas prácticas por la dificultad de incluir un mismo grupo a la población infantil de 6 años con gente de 19 ó 20 años, con la diferencia que eso conlleva.

Hemos de concluir, por tanto, que existe una desatención a los jóvenes en la atención organizada de actividades deportivas a través de escuelas. Y la pregunta es:

PREGUNTA

¿Existe en la Junta Municipal de Hortaleza algún plan para diseñar y desarrollar programas específicos para este grupo de edad, de 15 a 20 años?

La Sra. Concejala responde que en primer lugar a mí lo que me gustaría dejarle claro es que en ningún caso se puede hablar de desatención, sino de todo lo

contrario y para ello a los datos me remito, de 15 a 20 años las actividades que se organizan para ellos, dirigidas a los jóvenes, se denominan clases deportivas y dentro del programa deportivo de los centros deportivos municipales del Distrito de Hortaleza contamos con las siguientes clases dirigidas, tenemos clases de tenis, de padel, de bádminton, kárate, natación, judo, karate kempo, salvamento socorrismo y fútbol.

Las clases indicadas anteriormente se encuentran con una ocupación mensual del 96 al 100% y en cuanto a la participación, que esto es lo que a Usted le preocupaba, en estos equipos de cadetes juveniles, en los juegos deportivos municipales le puedo dar la siguiente comparación, para que vea como ha crecido en número de participantes en estas edades, por ejemplo, en concreto en baloncesto en la temporada 2007-2008 no teníamos ningún equipo y ahora tenemos 24 en la temporada 2012-2013, en fútbol-11 teníamos 18 y ahora tenemos 22, en fútbol-sala teníamos 6 y ahora tenemos 7, por lo tanto el Distrito de Hortaleza que es lo que nos ocupa no sufre para nada un descenso en lo que se refiere a esta edad que es lo que a Usted le preocupaba.

El Sr. Heredia responde que el tema de la preocupación viene por el tema de que se agrupen, de que se pueda hacer, que se agrupen de edades de 6 a 20 años en ciertas actividades con la diferencia tan evidente que esto conlleva.

La Sra. Concejala responde que se agrupan, se denominan así cuando se habla de infantiles, cadetes no significan que jueguen todos juntos sino que es una forma de denominar la categoría pero se juegan por edades, como no puede ser de otra manera, no se preocupe.

Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre las sanciones que se han registrado en el Distrito de Hortaleza por incumplimiento de la recogida de deyecciones de perros y otros animales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a leer la siguiente pregunta:

PREGUNTA

La Ordenanza de Limpieza de los Espacios P^úblicos y Gestión de Residuos de fecha 27/02/2009, en su art^ículo 87 de infracciones graves, considera en su apartado i) como infracción grave, cito literalmente: Incumplir la obligación de recogida y limpieza inmediata de las deyecciones de perros u otros animales y demás obligaciones en relación con animales domésticos, en conformidad con su art^ículo 21.

A tenor de que el art^ículo 21 de esta Ordenanza se incumple con frecuencia y conforme a lo dispuesto en el art^ículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distrito de la Ciudad de Madrid, el Grupo UPYD presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas sanciones se han registrado en el Distrito de Hortaleza por incumplimiento de esta Ordenanza desde su entrada en vigor?

El Sr. Rodríguez continúa diciendo que estamos hablando de un periodo de cuatro años.

La Sra. Concejala responde que como Usted sabe la competencia para este tipo de sanciones le corresponde a la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana que es la que tramita los expedientes que se inician tras las denuncias de Policía Municipal y en este sentido le puedo informar que, por lo que nos cuentan desde esta Dirección General, el Departamento Jurídico no tiene ninguna acta de la Policía denunciando el incumplimiento de esta Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos, sí que es conveniente recordar e informar aquí que en este Distrito, para que no den lugar a estas sanciones, existen instaladas 432 papeleras con expendedor de bolsas para recoger excrementos caninos repartidos en el Distrito de Hortaleza en el año 2012 un total de 5.509.201 bolsas, lo que supongo que habrá beneficiado para que no existan estas sanciones.

El Sr. Rodríguez responde que se refiere ceros sanciones al nivel del Distrito de Hortaleza supongo que no a nivel de todo Madrid, decir simplemente que me choca que en cuatro años de vigencia de esta Ordenanza en Hortaleza no se haya puesto ningún tipo de sanción por parte de Policía Municipal porque todos somos conocedores que vas por la calle, vas por los parques, zonas infantiles y demás y te encuentras con que hay este tipo de excrementos, independientemente de que existan o de que no existan los sanecanes, el hecho de que haya más o menos sanecanes no quiere decir nada, yo he tenido perro toda la vida y te puedes bajar la bolsita desde casa, entiendo que se está incumpliendo por algunos vecinos el hecho de no recoger las heces fecales de sus animales y solicitaría a la Junta que instase o que promoviera a la Dirección General de Gestión Ambiental pues un poquito de más fuerza de promoción o de invitación, que en ese caso si que es competencia suya, a los Policía Municipales del Distrito a que impongan este tipo de sanciones, bien aperciban verbalmente a los vecinos que lo incumplan, avisándoles que la próxima vez que no recojan esos excrementos pues serán sancionados.

La Sra. Concejala responde que únicamente decirle que los datos que les he dado son en relación al año 2012 que sería la información que me han dado y yo creo que nos tenemos que quedar con este gran número, millonario número de bolsas, de estas bolsas de recogidas de excrementos caninos que se reparten en este Distrito que habrán favorecido para que la gente tenga una conducta cívica, que es lo que tiene que tener para recoger los excrementos y que no se produzcan estas sanciones.

Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en relación con la creciente inseguridad ciudadana que se está dando en el barrio de Sanchinarro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien procede a leer la siguiente pregunta:

PREGUNTA

El PAU de Sanchinarro está experimentando en los últimos meses un ascenso de la delincuencia. El caso es que los vecinos en diferentes foros han denunciado que en la actualidad se están dando muchos robos con violencia a las personas, sobre todo del tipo "tirón" a bolsos; por lo que le preguntamos ¿en qué forma la Policía Municipal y la JMD, están colaborando con el cuerpo Nacional de Policía para paliar dicha oleada de robos?

El Sr. Rodríguez continúa diciendo que también quería decirles que formulé esta pregunta en el Consejo de Seguridad del pasado día 7 de febrero a los diferentes responsables policiales pero finalmente se habló de estadísticas y de demás datos de todo tipo de detenciones pero en cuanto a esta denuncia no se nos contestó con concreción e incluso mucho antes de la celebración del citado Consejo y como pensaba que no se me iba a contestar, como ocurrió, la he formulado a Usted de manera directa.

La Sra. Concejala responde que en relación a la pregunta que Usted me hace de en qué forma la Policía Municipal está colaborando con la Policía Nacional para paliar dichos robos, en ese Consejo de Seguridad que tuvo lugar el pasado jueves, se nos informó que la Policía Municipal tiene unas reuniones semanales con la Policía Nacional para estudiar los casos que se plantean cada semana, con lo cual yo creo que quedó clara que existe una coordinación eficaz y efectiva en cuanto a estos dos Cuerpos que tenemos la suerte de tener en este Distrito, además la suerte de que están muy cercanos una frente a otra para poder paliar estas situaciones que se presentan cada día y allí quedó muy claro que se coordinan semanalmente y que no escatimarán ningún medio para conseguir que no se incremente la delincuencia en Sanchinarro.

El Sr. Rodríguez responde que entendemos que una forma de paliar grandemente esos robos a comercios y a los viandantes, sea la de la construcción de una comisaría, su comisaría, el propio representante de la Delegación del Gobierno en el Consejo de Seguridad expresó como deseaba la construcción de la comisaría, creo que la Junta debería replantearse la promoción de su implementación ya que cuando se terminen todos los pisos de la ampliación de las Cárcavas y el PAU de Valdebebas, así como cuando se abra definitivamente la casa de campo de Valdebebas, entonces sí que va a ser necesaria y yo creo que en política hay que adelantarse a los acontecimientos, a parte de que los accesos desde el casco antiguo a Cárcavas y Valdebebas deja mucho que desear, por lo que sería muy efectivo tener, por rapidez y eficiencia, una comisaría en Sanchinarro para dar esa cobertura en el futuro, si ahora mismo tenemos ciento setenta y cinco agentes más o menos en tres turnos para 175.000 personas en el momento en que se llenen los pisos o vaya la gente ocupando los pisos del resto de Cárcavas y Valdebebas creo que va a ser necesario una acceso más directo por parte de policía por la Avenida de la casa de campo a Valdebebas, eso es una... yo creo que es algo de futuro y que la política está un poquito para eso y me gustaría, o nos gustaría que promocionara un poquito más la construcción de la citada comisaría.

La Sra. Concejala responde que ya le ha contestado en relación a la pregunta que Usted me ha hecho que era que de qué forma colabora la Policía Municipal con la Policía Nacional, ya le he contestado a esa pregunta el resto de todos los temas que ha planteado ya tuvimos ocasión de debatirlos en el Consejo de Seguridad de la pasada semana y decirle únicamente que esos cientos setenta y seis efectivos que habla se complementan con los efectivos que también tiene la policía nacional y los datos de que estamos en un Distrito seguro, tenemos que estar satisfechos de esos datos porque benefician a todos la gran colaboración y el trabajo que hacen tanto Policía Nacional como Policía Municipal de este Distrito.

Punto 22. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia solicitando información sobre si es cierto que los vehículos de Policía Municipal llevan semanas parados porque están averiados y no se reparan.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. DAVID M^a RODRÍGUEZ ARANDA, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien da por reproducida la siguiente pregunta:

PREGUNTA

Es sabido que la flota de vehículos de la Policía Municipal está muy envejecida, muy obsoleta y que existe un elevado gasto tanto en carburante como en mantenimiento. No obstante, son un instrumento fundamental para que la Policía Municipal pueda desempeñar su labor, por ello, nos preguntamos: ¿es cierto que, en el Distrito de Hortaleza, la mitad de los vehículos llevan semanas parados porque están averiados y no se reparan?

Continúa diciendo que para no solaparse con Chema de Izquierda Unida decir que bueno se hablaba de que había diez coches, según mis fuentes o mis conocimientos habría ocho coches, siete coches tipo patrullas y uno de incógnito, según información que yo tengo hace dos semanas, cuatro de ellos no funcionaban, simplemente me choca que esto lo hemos llevado nosotros aquí al Pleno, se ha llevado al Consejo de Seguridad y que cuatro de ellas se han arreglado los coches, nos parece un tanto chocante que lo que me gustaría, simplemente es que no por política o por estar cercano el Consejo de Seguridad se reparen antes los coches, sino que los coches tengan un mantenimiento mucho más aceptable.

La Sra. Concejala responde que con relación a la pregunta que Usted me hacía sobre los vehículos y la antigüedad de los mismos, informo que la Unidad de Policía Municipal del Distrito dispone actualmente de veintidós vehículos, once de cuatro rueda y once de dos ruedas, la antigüedad de los vehículos de cuatro ruedas está entorno a los dos y a los cuatro años, dos son de renting a excepción de furgón de denuncias de la Oficina de Atención al Ciudadano que es de propiedad municipal y tiene nueve años, la antigüedad de las motocicletas oscila entre los nueve y los quince años según modelos y son de propiedad municipal y para su tranquilidad decirle que todos los vehículos que son averiados son sustituidos durante el periodo

de reparación y actualmente tenemos un vehículo que está averiado y tenemos la sustitución del mismo, como le informaba por lo tanto y para su tranquilidad decirle que efectivamente los vehículos se estropean los que son muy usados, dado que tenemos este servicio de renting se van sustituyendo el tiempo necesario para que sean reparados que dependerá de la avería que tengan cada uno.

El Sr. Rodríguez responde que entiendo que se utilice el servicio de renting y además lo que decía el compañero de Izquierda Unida, un coche de renting, no es lo mismo que un coche oficial de policía, homologado y en cuanto a los años que tienen las motocicletas quince años, nos parece mucho y luego también decir que se han reducido esos coches a la mitad, de acuerdo que con las nuevas tecnologías, los coches son más duros y más duraderos pues están funcionando tres turnos, pensamos que habría que mejorar la dotación de coches policiales y la de las motos que fueran un poquito más, habría que renovarlas.

La Sra. Concejala responde que hay que dejar claro que el hecho de que se compren por renting no significa que no sean coches oficiales absolutamente homologados, simplemente es una forma de comprar como cualquiera que tiene su vehículo, yo creo que se equivoca con los de sustitución, pero las sustituciones siempre son lo más breve posible para que lo normal es que estén funcionando, la sustitución es una excepción, bueno yo creo que con esto hemos acabado el Pleno de febrero, muchas gracias a todos los asistentes y a todos los vocales y reiterar la bienvenida a la nueva Vocal del Grupo Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidenta, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.:M^a Asunción García García.

Conforme:

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.